

**PARLAMENTO
ABIERTO**

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN ALDF

Para su consulta vía Internet ingresa a la página
www.aldf.gob.mx

■ La Asamblea Legislativa está facultada para iniciar el juicio, aduce Desecha juez solicitud de amparo de Rigoberto Salgado contra desafuero

**Laura Gómez Flores y
Ángeles Cruz Martínez**

El juzgado noveno de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México “desechó de plano” la solicitud de amparo interpuesta por el jefe delegacional de Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez, con lo que la Asamblea Legislativa (ALDF) puede iniciar el juicio de desafuero en su contra.

El artículo 61 de la Ley de Amparo señala las condiciones de improcedencia de esta protección, entre las cuales está cuando las legislaturas de los estados o sus comisiones planteen iniciar juicios políticos, suspensión o remoción de funcionarios en los casos previstos en las Constituciones locales, indicó.

En este caso, la ALDF está facultada para remover a los jefes delegacionales por causas graves previstas en el Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México. Respecto de Rigoberto Salgado Vázquez, por sus presuntos vínculos con el crimen organizado.

Dicho órgano legislativo, precisó, no viola ninguna garantía, pues durante el proceso el delegado podrá presentar pruebas y formular alegatos de defensa. Luego los legisladores calificarán la gravedad de la falta y resolverán en definitiva sobre la remoción, por el voto de las dos

terceras partes de los miembros de la actual legislatura.

La resolución de la Asamblea Legislativa será definitiva e inatacable, y surtirá efecto de inmedia-

to, precisó el juez federal; mientras, la Comisión Especial Jurisdiccional de la ALDF anunció que sostendrá este martes una reunión con sus integrantes para determinar las medidas a seguir.

La presidencia de la mesa directiva exhortó a esa comisión a no atrasar el proceso, abrir la audiencia y definir a la brevedad la situación del funcionario delegacional, tras determinarse que la Asamblea “no sólo cuenta con facultades para llevar a cabo ese juicio, sino que cuenta con pruebas suficientes”.

Con esto comprobamos que “no hay complot en contra de este funcionario, sino todo lo contrario; la misma ley nos ampara en un procedimiento que está bien estructurado, cuyo objetivo primordial es actuar conforme a lo que determina la ley”, concluyó.

Juez rechaza amparo a delegado de Tláhuac

MANUEL ESPINO
Y DIANA VILLAVICENCIO

—metropoli@eluniversal.com.mx

●●● El Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México desechó la solicitud de amparo que interpuso el jefe delegacional morenista en Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez, para evitar ser destituido por la Asamblea Legislativa.

Determinó que la Asamblea no viola ninguna garantía del funcionario y que durante el proceso Salgado, presuntamente vinculado con *El Ojos*, podrá defenderse y presentar pruebas de que no tuvo ninguna relación con el capo abatido.

El juez expuso que los diputados están facultados para remover a los delegados por causas graves, como se establece en los artículos 42, fracción 27 y 108 del Estatuto de Gobier-

“Rigoberto Salgado se ve muy nervioso, primero solicitando amparo para que no se pueda filtrar información y luego para frenar el proceso de remoción de su cargo”

MAURICIO TOLEDO

Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa

no del Distrito Federal. Precisó que la resolución de los diputados locales será definitiva e inatacable y surtirá sus efectos de inmediato.

El pasado 14 de agosto un juez federal concedió una suspensión a Salgado y ordenó a la Procuraduría General de la República (PGR) cesar cualquier filtración de información sobre operativos, detenciones, ac-

tuaciones e indagatorias relacionadas con su persona.

La Asamblea Legislativa celebró que el juzgado no se haya dejado presionar y desechara la demanda de amparo promovida por Rigoberto Salgado contra el proceso de desafuero que se sigue en su contra.

Mauricio Toledo, presidente de la Mesa Directiva en el órgano legislativo local, reiteró que no sólo tienen todas las facultades para llevar a cabo la remoción, sino que hay todas las pruebas suficientes: “Rigoberto Salgado se ve muy nervioso, primero solicitando amparo para que no se filtre información y luego para frenar el proceso de remoción de su cargo, aun cuando éste aseguró ante los medios de comunicación que no tenía necesidad de hacerlo porque se declara inocente, con esto sólo pone en evidencia su culpabilidad”.

Frente a esta situación, llamó al presidente de la Comisión Especial Jurisdiccional a que agilice los trámites correspondientes para continuar con el proceso de remoción y hacer públicas las sesiones. ●

Fecha 22-AGO-2017

Página 1

Sección Ciudad

Y niegan amparo a Salgado

VÍCTOR FUENTES

Un juez federal desechó por notoria improcedencia el amparo promovido por el Delegado de Tláhuac, Rigoberto Salgado, para frenar el proceso de la ALDF para removerlo del cargo.

Jorge Arredondo, juez

Noveno de Distrito en Materia Administrativa, se negó a admitir a trámite el recurso de Salgado, promovido el 17 de agosto, en el que el Delegado alegaba que no había sido

notificado del procedimiento formalmente.

Ayer, la ALDF informó

que ya estaba por emplazar al Jefe Delegacional para que se defienda.

El juez consideró que la remoción es una facultad soberana de la Asamblea en la que no puede intervenir el Poder Judicial, según establece el Artículo 61 de la Ley de Amparo, que también blinda otros procedimientos de este tipo, como el desafuero y el juicio político.

Rigoberto Salgado, jefe delegacional en Tláhuac, enfrenta un proceso en la ALDF en el que podría ser destituido

DELEGADO EN TLÁHUAC

Salgado, sin amparo contra su destitución

POR JUAN PABLO REYES
jjuan.reyes@gimm.com.mx

Un juez federal desechó por improcedente una demanda de amparo mediante la cual el delegado de Tláhuac, Rigoberto Sal-

gado, pretendía frenar el proceso de destitución en caso de que prospere en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El titular del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la

capital del país detalló que el organismo legislativo está facultado para remover a los jefes delegacionales por las causas graves que se establecen en los artículos 42 y 108 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

“Se desprende que el juicio de amparo es improcedente contra resoluciones del Congreso federal o de las cámaras que lo constituyen, de las legislaturas de los estados o de sus respectivas comisiones o diputaciones permanentes,

en elección, suspensión o remoción de funcionarios, en los casos en que las constituciones correspondientes les confieran la facultad de resolver soberana o discrecionalmente”, expone el resolutivo.

Le niegan amparo a delegado en Tláhuac

POR MANRIQUE GANDARIA

El Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México desechó la demanda de amparo promovida por el delegado en Tláhuac, Rigoberto Salgado, contra el proceso de desafuero iniciado en su contra por la Asamblea Legislativa (ALDF al actualizarse las causales de improcedencia previstas en la fracción VII el Artículo 61 de la Ley de Amparo.

Señaló que "la ALDF está facultada para remover a los jefes delegacionales" por causas graves, aunque también señala que este órgano dará oportunidad a Salgado para presentar pruebas y formular alegatos.


La ALDF está facultada para remover a los jefes delegacionales"

Resolución de Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa

Una vez hecho lo anterior, calificará la gravedad de la falta y resolverá en definitiva sobre la remoción, por el voto de las dos terceras partes de los miembros integrantes de la legislatura. La resolución de la ALDF será definitiva e inatacable y

surtirá sus efectos de inmediato.

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) informó que el juzgador señaló que el Artículo 61 establece que "el juicio de amparo es improcedente contra las resoluciones o declara-

ciones del Congreso Federal o de las Cámaras que lo constituyen, de las Legislaturas de los Estados o de sus respectivas Comisiones o Diputaciones Permanentes, en declaración de procedencia y en juicio político".

En consecuencia, se desprende que el juicio de amparo es improcedente contra resoluciones del Congreso Federal o de las Cámaras que lo constituyen, de las Legislaturas de los Estados o de sus respectivas comisiones o diputaciones permanentes, en elección, suspensión o remoción de funcionarios, en los casos en que las Constituciones correspondientes les confieran la facultad de resolver soberana o discrecionalmente".

HOY CONTINÚA el proceso de remoción del delegado Rigoberto Salgado en la ALDF

Not se puede revertir la decisión de la ALDF, dice juez

Niegan amparo al delegado de Tláhuac contra su desafuero

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

FELIPE RODEA
frodea@elfinanciero.com.mx

Un juez federal desechó, por impropcedente, la demanda de amparo que promovió el morenista Rigoberto Salgado, jefe delegacional de Tláhuac, con la que pretendía frenar el proceso de desafuero en su contra que se inició en la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México (ALDF).

Al resolver el expediente 1190/2017, el juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México informó que la demanda de amparo, promovida por Salgado, fue desechada, porque con ésta se actualizan las causales de improcedencia previstas en Ley de Amparo.

Según la fracción VII, del artículo 61, el juicio de amparo es improcedente contra "las resoluciones o declaraciones del Congreso, legislaturas estatales o sus respectivas Comisiones o Diputaciones

FOCOS

En nómina. Rigoberto Salgado contrató en la delegación a personas vinculadas con Felipe de Jesús Pérez, *El Ojos*, capo abatido en Tláhuac.

Lo acusa. Lo último que puede decir el delegado es que no conocía al narcotraficante, aseguró la secretaria de Gobierno de la CDMX.

Permanentes, en declaración de procedencia y juicio político..."

Por ello, el juzgador estableció que, mediante el juicio de amparo, no se puede atacar esta acción que lleva a cabo la ALDF, por presuntos vínculos del jefe delegacional de Tláhuac con el crimen organizado.

Según esta resolución, la Asamblea capitalina está facultada para

"Con esto, (Rigoberto Salgado) sólo pone en evidencia su culpabilidad"

Mauricio Toledo
DIPUTADO DEL PRD EN LA ALDF

remover a jefes delegacionales por las causas graves previstas en el Estatuto de Gobierno de la capital.

La resolución muestra que esos estatutos prevén el derecho de audiencia, por lo que Rigoberto Salgado tendrá la oportunidad de presentar pruebas y formular alegatos. Una vez hecho lo anterior, se calificará la gravedad de la falta y se resolverá en definitiva sobre su remoción.

Para lograr su remoción se requiere del voto de dos terceras partes de los 66 integrantes de la Legislatura local, y, una vez votada la resolución de la ALDF, será definitiva e inatacable y surtirá sus efectos inmediatos.

La resolución añade que el juicio de amparo no puede invadir facultades que están delimitadas y conferidas como soberanas o discrecionales, ya que se dejaría de atender la potestad que la Constitución otorga a la Asamblea, así como a la naturaleza propia de las demandas de amparo, que ante todo es la defensa de los actos de autoridad que invaden la esfera jurídica de los gobernados.

Niegan amparo a delegado de Tláhuac contra proceso de remoción

Leopoldo Hernández y Salvador Corona
EL ECONOMISTA

EL JUZGADO Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México desechó la demanda de amparo del delegado de Tláhuac, Rigoberto Salgado, para detener el proceso de remoción en su contra por parte de la Asamblea Legislativa.

De acuerdo con el juez, es improcedente el juicio de amparo contra las resoluciones del Poder Legislativo a nivel federal y locales, en relación al juicio político y la suspensión o remoción de funcionarios en los casos que establecen las constituciones.

En este sentido la Asamblea Legislativa tiene facultades para la remoción de los jefes delegacionales,

de acuerdo con las causales graves que se establecen en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

El procedimiento de desafuero contra Rigoberto Salgado arranca luego que en julio pasado fue abatido Felipe de Jesús Pérez Luna, alias *El Ojos*, presunto líder de un cártel del crimen organizado con operaciones en la delegación Tláhuac.

El juez noveno indicó que la Asamblea Legislativa dará al jefe delegacional la oportunidad para presentar pruebas y formular alegatos para luego calificar la gravedad de la falta y resolver sobre la remoción del cargo con el voto de las dos terceras partes de los legisladores.

“La resolución de la Asamblea será definitiva e inatacable y surtirá sus efectos de inmediato”, precisó.

ALDF CELEBRA RESOLUCIÓN

El presidente de la Mesa Direc-

tiva del recinto legislativo local, Mauricio Toledo, celebró la acción de un juez de desechar la demanda de amparo del delegado de Tláhuac, Rigoberto Salgado, y consideró que la urgencia del jefe delegacional por ampararse ante todas las instancias que lo investigan pone en evidencia su culpabilidad.

“Rigoberto Salgado se ve muy nervioso, primero solicitando amparo para que no se pueda filtrar información y luego para frenar el proceso de remoción de su cargo”, indicó.

En ese sentido hizo un llamado a la Comisión Jurisdiccional de la Asamblea Legislativa a agilizar los trámites correspondientes para continuar con el proceso de remoción y hacer públicas las sesiones. El proceso de remoción de Rigoberto Salgado se oficializó el pasado 17 de agosto.

*Declara un juez
improcedente la solicitud
de amparo del delegado
de Tláhuac, Rigoberto
Salgado, contra su
desafuero*

[ANA ESPINOSA ROSETE]

Revés a Salgado; juez desecha amparo contra remoción

- El delegado de Tláhuac interpuso un recurso para frenar el proceso que inició la Asamblea Legislativa, el cual fue declarado improcedente
- La autoridad judicial confirmó que asambleístas están facultados para remover al morenista

[ANA ESPINOSA ROSETE]

Rigoberto Salgado, jefe delegacional de Tláhuac, intentó ampararse en contra del proceso de remoción que inició la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), sin embargo, un juez federal determinó improcedente la solicitud del morenista.

Jorge Arredondo Gallegos, juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa, no admitió la demanda de amparo 1190/2017, promovida el 17 de agosto por Rigoberto Salgado, quien alegó que no fue notificado de la investigación que el órgano legislativo inició.

No obstante, el mismo día que el delegado presentó el recurso, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal informó que recibiría el aviso del proceso, así como información de los tiempos para que recabara las pruebas necesarias para defenderse.

El revés jurídico al morenista se dio ayer cuando la autoridad judicial informó que el órgano

legislativo de la Ciudad de México está facultado para remover a los jefes delegacionales por causas graves, como lo establece el Estatuto de Gobierno de la capital del país.

De acuerdo con el artículo 61 de la Ley de Amparo, el recurso se considera improcedente "contra las resoluciones o declaraciones del Congreso Federal o de las Cámaras que lo constituyen, de las Legislaturas de los Estados o de sus respectivas Comisiones o Diputaciones Permanentes en la elección, suspensión o remoción de funcionarios en los ca-

sos en que las constituciones correspondientes les confieran la facultad de resolver soberana o discrecionalmente".

Al desechar el amparo, el juez Arredondo mencionó que el Estatuto de Gobierno permite a Rigoberto Salgado recabar y presentar pruebas, así como formular

su defensa en cuanto a las acusaciones hechas en su contra, por las que los legisladores solicitaron de manera inmediata la intervención de la Comisión Jurisdiccional para revocar a Salgado.

La Asamblea Legislativa del

Distrito Federal calificará la gravedad de la falta y resolverá si el morenista debe continuar al frente de la delegación Tláhuac.

Ello lo decidirán mediante una votación, de tal forma que si dos terceras partes de la ALDF —44 diputados— determinan separar del cargo a Salgado, no habrá forma de revertir la decisión.

Aunque el Grupo Parlamentario de Morena intentara oponerse, no evitaría la destitución del delegado, pues, a pesar de ser mayoría, sólo son

20 diputados.

Rigoberto Salgado puede impugnar el desechamiento de su amparo mediante una queja ante un Tribunal Colegiado de Circuito, que resolvería el caso en varias semanas, por lo que es

probable que para entonces la ALDF ya haya determinado si lo remueve o no.

Las investigaciones que realizan distintas dependencias comenzaron después del operativo del 20 de julio pasado, durante el cual fue abatido el líder del cártel

de Tláhuac, Felipe de Jesús Pérez Luna, *El Ojos*.

No obstante, fue hasta el 2 de agosto, fecha de su comparecencia ante la Comisión de Gobierno presidida por el perredista Leonel Luna, cuando diputados locales de diversos grupos parlamentarios confrontaron a Rigoberto

Salgado y le pidieron explicaciones respecto a la situación de la delegación Tláhuac.

Ese día el delegado no supo dar cuenta de los 64 jóvenes desaparecidos durante su administración; de los familiares de *El Ojos* que se encuentran en la nómina delegacional; así como de la desviación de recursos públicos para la construcción de una marisquería, que era utilizada por el Cártel de Tláhuac como

Alegó que no fue notificado de la investigación que el órgano legislativo inició

punto de reunión.

Fue el diputado perredista Iván Texta, quien presentó un punto de acuerdo en el que solicitó que, de manera urgente, el funcionario público se presentara ante el Pleno para ser cuestionado por la inseguridad en la demarcación.

INVESTIGACIÓN. La Procuraduría General de Justicia capitalina continúa con el análisis de los documentos asegurados durante un cateo en las oficinas de

la jefatura delegacional.

Lo anterior está dentro de la carpeta de investigación que inició la Fiscalía de Servidores Públicos.

En tanto que la Secretaría de Seguridad Pública local, a cargo de Hiram Almeida, mantiene los dispositivos de vigilancia, encaminados a combatir la venta de droga en las calles y establecimientos mercantiles, así como evitar la comisión de otros delitos.



Durante su comparecencia el delegado de Tláhuac aseguró que no interpondría recursos, pues se declara inocente.

Niegan amparo a Rigo contra desafuero

POR URBANO BARRERA

El Poder Judicial dio un revés al jefe delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez, al rechazarle por improcedente la solicitud de amparo contra el proceso de desafuero que le inició la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) indicó que el Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa falló contra el delegado político al invocar la fracción VII

del artículo 61 de la Ley de Amparo y establecer que un amparo no puede actuar contra resoluciones o declaraciones del Congreso federal o las cámaras que lo constituyen.

En el texto se explica que los amparos no surten efecto contra las resoluciones o declaraciones del Congreso Federal o de las Cámaras que lo constituyen, de las Legislaturas de los Estados o de sus respectivas Comisiones o Diputaciones Permanentes, en declaración de procedencia y en juicio político, así como

en elección, suspensión o remoción de funcionarios en los casos en que las Constituciones correspondientes les confieran la facultad de resolver soberana o discrecionalmente.

En consecuencia, se desprende que el juicio de amparo es improcedente contra resoluciones del Congreso Federal o de las Cámaras que lo constituyen, de las Legislaturas de los Estados o de sus respectivas comisiones o diputaciones permanentes, en elección, suspensión o remoción de funcionarios, en los casos en que las Constituciones correspondientes les confieran la facultad de resolver soberana o discrecionalmente.

Rechaza juez amparo de Rigo contra desafuero

POR URBANO BARRERA

El Poder Judicial dio un revés al jefe delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez, al rechazarle por improcedente la solicitud de amparo contra el proceso de desafuero que le inició la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) indicó que el Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa falló contra el delegado político al invocar la fracción VII del artículo 61 de la Ley de Amparo y establecer que un amparo no puede actuar contra resoluciones o declaraciones del Congreso federal o las cámaras que lo constituyen.

En el texto se explica que los amparos no surten efecto contra las resoluciones o declaraciones del Congreso Federal o de las Cámaras que lo constituyen, de las Legislaturas de los Estados o de sus respectivas Comisio-

nes o Diputaciones Permanentes, en declaración de procedencia y en juicio político, así como en elección, suspensión o remoción de funcionarios en los casos en que las Constituciones correspondientes les confieran la facultad de resolver soberana o discrecionalmente.

En consecuencia, se desprende que el juicio de amparo es improcedente contra resoluciones del Congreso Federal o de las Cámaras que lo constituyen, de las Legislaturas de los Estados o de sus respectivas comisiones o diputaciones permanentes, en elección, suspensión o remoción de funcionarios, en los casos en que las Constituciones correspondientes les confieran la facultad de resolver soberana o discrecionalmente.

Así, la autoridad jurisdiccional señala que la Asamblea Legislativa de la CDMX está facultada para remover a los Jefes Delegacionales por las

causas graves como se establece en los artículos 42, fracción XXVII y 108 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (hoy Ciudad de México).

Además, destaca que de acuerdo al mencionado marco normativo, la Asamblea Legislativa dará oportunidad al Jefe Delegacional para presentar pruebas y formular alegatos, una vez hecho lo anterior, calificará la gravedad de la falta y resolverá en definitiva sobre la remoción, por el voto de las dos terceras partes de los miembros integrantes de la Legislatura. La resolución de la Asamblea será definitiva e inatacable y surtirá sus efectos de inmediato.

En este sentido, el acuerdo de desechamiento del amparo reitera que la Asamblea Legislativa de la CDMX tiene la facultad de llevar a cabo el procedimiento respectivo en un ejercicio de competencia exclusiva y soberana.

Fecha 22-AGO-2017

Página 11-6

Sección Seguridad

Añade que el juicio de amparo no puede invadir facultades que están delimitadas y conferidas como soberanas o discrecionales, ya que se dejaría de atender la potestad que la Constitución otorga a la Asamblea Legislativa, así como a la naturaleza propia de las demandas de amparo que ante todo es la defensa de los actos de autoridad que invaden la esfera jurídica de los gobernados.

20

Rechazan amparo del delegado Rigoberto Salgado

EL JEFE DELEGACIONAL DEBERÁ AFRONTAR EL PROCESO DE DESAFUERO

Desecha juez amparo de Rigoberto Salgado

● El impartidor de justicia consideró que la ALDF tiene la facultad para llevar a cabo el procedimiento contra el delegado

NOTIMEX

El juez noveno de Distrito en Materia Administrativa desechó, por improcedente, la demanda de amparo que presentó el jefe delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez, contra el proceso de desafuero que inició la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México (ALDF).

En un comunicado, emitido por el Consejo de la Judicatura Federal, se explica que el juez con sede en la capital encontró improcedente el amparo 1190/2017, que

presentó el delegado contra el proceso de desafuero.

El juez invocó la fracción VII del artículo 61 de la Ley de Amparo, según la cual éste es improcedente contra resoluciones o declaraciones del Congreso federal o las cámaras que lo constituyen.

Esto, en relación con la declaración de procedencia y el juicio político, así como en elección, suspensión o remoción de funcionarios en los casos en que las constituciones les confieran la facultad de resolver soberana o discrecionalmente.

En consecuencia, el juicio de amparo es improcedente contra resoluciones del Congreso federal o de las cámaras que lo constitu-

yen, de las legislaturas de los estados o de sus respectivas comisiones o diputaciones permanentes.

También, la Asamblea Legislativa está facultada para remover a los jefes delegacionales por causas graves como se establece en los artículos 42, fracción XXVII y 108 del Estatuto de Gobierno.

Ese sentido prevé que el jefe delegacional tiene posibilidad de presentar pruebas y formular alegatos, antes de que la diputación vote, por mayoría de dos terceras partes, el eventual procedimiento, una vez evaluada la falta.

Así, el impartidor de justicia consideró que la ALDF tiene la facultad de llevar a cabo el respectivo procedimiento.

Dan palo judicial a titular de Tláhuac

Le niegan amparo a Rigoberto Salgado contra el desafuero iniciado en la ALDF, por lo que el delegado puede ser removido por supuestas ligas con el crimen organizado

CONTINUARÁ EL PROCESO

Niegan amparo vs desafuero a Salgado

• Facultada la Asamblea para remover al delegado de Tláhuac y él para defenderse, resuelve el Juzgado Noveno de Distrito



GUERRA EN TLÁHUAC

Fue rechazada por el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México la demanda de amparo promovida por el jefe delegacional de Tláhuac, Rigoberto Salgado, contra el proceso de desafuero iniciado en su contra por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En un comunicado, el Consejo de la Judicatura Federal informó que el juez desechó la demanda al actualizarse las causales de improcedencia previstas en la fracción VII el artículo 61 de la Ley de Amparo.

Este precepto establece que el juicio de amparo es improcedente contra las resoluciones o declaraciones del Congreso Federal o de las Cámaras que lo constituyen, de las Legislaturas de los estados o de sus respectivas comisiones o diputaciones permanentes, en declaración de procedencia y en juicio político, así como en elección, suspensión o remoción de funcionarios en los casos en que las Constituciones correspondientes les confieran la facultad de resolver soberana o discrecionalmente.

La autoridad jurisdiccional resolvió en consecuencia, que la ALDF está facultada para remover a los Jefes Delegacionales por las causas graves como se establece en los artículos 42,

fracción XXVII y 108 del Estatuto de Gobierno local.

Destacó que conforme al marco normativo, la Asamblea dará oportunidad al jefe delegacional, acusado de tener vínculos con el grupo que lideraba la red de narcomenudistas en Tláhuac, para presentar pruebas y formular alegatos.

Hecho lo anterior, abundó, calificará la gravedad de la falta y resolverá en definitiva sobre la remoción, por el voto de las dos terceras partes de los miembros integrantes de la Legislatura.

¿SABÍAS QUE?

La resolución de la Asamblea será definitiva.

va e inatacable y surtirá sus efectos de inmediato", subrayó la Judicatura.

Desecha juez federal amparo de Salgado contra desafuero iniciado por la ALDF

José Ángel Somera

El juez IX de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México dentro del juicio de amparo 1190/2017, desechó la demanda del juicio de garantías promovido por el jefe delegacional en Tláhuac. Rigoberto Salgado Vázquez contra el proceso de desafuero iniciado en su contra por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, al actualizarse las causales de improcedencia previstas en la fracción VII el artículo 61 de la Ley de Amparo.

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF), informó que en este caso la causal referida establece lo siguiente: "artículo 61. El juicio de amparo es improcedente:

(...)... VII. Contra las resoluciones o declaraciones del Congreso Federal o de las Cámaras que lo constituyen, de las Legislaturas de los Estados o de sus respectivas Comisiones

o Diputaciones Permanentes, en declaración de procedencia y en juicio político, así como en elección, suspensión o remoción de funcionarios en los casos en que las Constituciones correspondientes les confieran la facultad de resolver soberana o discrecionalmente".

Mencionó que "en consecuencia se desprende que el juicio de amparo es improcedente contra resoluciones del Congreso Federal o de las Cámaras que lo constituyen, de las Legislaturas de los Estados o de sus respectivas comisiones o diputaciones permanentes, en elección, suspensión o remoción de funcionarios, en los casos en que las Constituciones correspondientes les confieran la facultad de resolver soberana o discrecionalmente".

"En consecuencia, la autoridad jurisdiccional señala que la Asamblea Legislativa de la CDMX está facultada para remover a los Jefes Delegacionales por las causas graves como se

establece en los artículos 42, fracción XXVII y 108 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (hoy Ciudad de México)", refirió.

Indicó que de acuerdo al mencionado marco normativo, la Asamblea Legislativa dará oportunidad al delegado en Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez para presentar pruebas y formular alegatos, una vez hecho lo anterior, calificará la gravedad de la falta y resolverá en definitiva sobre la remoción, por el voto de las dos terceras partes de los miembros integrantes de la Legislatura. La resolución de la Asamblea será definitiva e inatacable y surtirá sus efectos de inmediato.

Apuntó, "el acuerdo de desechamiento del amparo reitera que la Asamblea Legislativa de la CDMX tiene la facultad de llevar a cabo el procedimiento respectivo en un ejercicio de competencia exclusiva y soberana".

Subrayó "el juicio de amparo no puede invadir facultades que están delimitadas y conferidas como soberanas o discrecionales, ya que se dejaría de atender la potestad que la Constitución otorga a la Asamblea Legislativa, así como a la naturaleza propia de las demandas de amparo que ante todo es la defensa de los actos de autoridad que invaden la esfera jurídica de los gobernados".

22-AGO-2017

Fecha _____

Página pp-11Sección CDMX

VII LEGISLATURA

CONVALIDA JUEZ DERECHO DE LA ASAMBLEA PARA DESTITUIRLO

Niegan a Salgado amparo; indagan red de cómplices

◆ Después de que la ALDF inició el proceso para cesar al delegado de Tláhuac, Rigoberto Salgado intentó frenarlo con un amparo, pero la Corte se lo negó. La Procuraduría local investiga a 20 individuos, algunos son funcionarios, quienes presuntamente colaboraban con *El Ojos*

NIEGA AMPARO CONTRA PROCESO DE REMOCIÓN

Juez convalida derecho de ALDF para destituir a Rigoberto Salgado

Tajante. La resolución del pleno, advirtió, será inatacable, "en un ejercicio de competencia exclusiva y soberana"

KARLA MORA

El jefe delegacional de Tláhuac, Rigoberto Salgado, recibió un revés por parte del Consejo de la Judicatura Federal debido a que se desechó un amparo interpuesto por el morenista en contra del proceso que se realiza en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) para su remoción.

Después de que la Comisión Jurisdiccional de la ALDF comenzó el trámite que será llevado hasta el pleno, Salgado recurrió al recurso legal

para frenar el proceso de destitución.

El Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México no aceptó el amparo 1190/2017, toda vez que, según el artículo 61 de la Ley de Amparo, éste es improcedente contra las resoluciones de las Legislaturas de los Estados (en este caso de la ALDF) respecto a la suspensión o remoción de funcionarios.

"En consecuencia, la autoridad jurisdiccional señala que la Asamblea Legislativa de la CDMX está facultada para remover a los jefes delegaciones por las causas graves como se establece en los artículos 42, fracción XXVII y 108 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (hoy Ciudad de México)", informó el Consejo de la Judicatura Federal en un comunicado de medios.

Asimismo, apuntó que de acuerdo al Estatuto de Gobierno local, la ALDF dará la oportunidad a Salgado para presentar pruebas y formular alegatos (es decir, respetará su derecho de audiencia). De esta forma, el órgano legislativo calificará la gravedad de la falta y resolverá en definitiva sobre la remoción por el voto de las dos terceras partes del total de diputados.

La autoridad jurisdiccional señaló que la resolución de la ALDF será definitiva e inatacable, para surtir sus efectos de inmediato, pues tiene la facultad de llevar a cabo el procedimiento "en un ejercicio de competencia exclusiva y soberana".

De lo contrario, se violaría la potestad que la Constitución le otorga al órgano legislativo respecto a la toma de decisiones.

Fecha 22-AGO-2017

Página pp-11

Sección CDMX

TOLEDO CELEBRA DECISIÓN

Al respecto, Mauricio Toledo, presidente de la Mesa Directiva en la ALDF, celebró la decisión del juez federal y cuestionó la urgencia del jefe delegacional por ampararse, pues con ello pone en evidencia su supuesta responsabilidad.

El también integrante de la Comisión Jurisdiccional en la ALDF exhortó al presidente de dicho grupo de trabajo a agilizar los trámites correspondientes para continuar con el proceso de remoción.

“Salgado se ve muy nervioso, primero solicitando amparo para que no se pueda filtrar información por parte de la PGR y luego para frenar el proceso de remoción”, refirió.

SE ALEJA DE LOS MEDIOS

Y el delegado guarda silencio otra vez

● Luego de que un juez federal desechó la demanda de amparo interpuesta por el jefe delegacional de Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez, para impedir que la Asamblea Legislativa continúe con el proceso de desafuero, éste optó por guardar silencio, como hizo antes de que atajara las críticas por presuntos nexos con el capo abatido Felipe de Jesús Pérez Luna, El Ojos. Este lunes no hizo declaraciones sobre el tema y no fue visto

en actividades públicas en la delegación. 24 HORAS se puso en contacto con el área de Comunicación Social de la demarcación, cuyo personal respondió que por ahora Salgado no está atendiendo a medios, pues concentrará esfuerzos en tareas administrativas de la demarcación.

/ ALEJANDRO GRANADOS

Desechan demanda de amparo de Rigoberto Salgado

Revés a R. Salgado

Desecha juez amparo promovido por el delegado de Tláhuac contra su desafuero

• **Sigue el proceso de remoción; podrá presentar pruebas y formular alegatos**

Noel F. Alvarado

Continúa el proceso de desafuero contra el jefe delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado, luego que el juez noveno de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México desechó la demanda de amparo promovida por Rigoberto Salgado contra el proceso de desafuero iniciado en su contra por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, al actualizarse las causales de improcedencia previstas en la fracción VII el artículo 61 de la Ley de Amparo.

Destaca que la autoridad jurisdiccional señala que la Asamblea Legislativa de la CDMX está facultada para remover a los jefes delegacionales por las causas graves como se establece en los artículos 42, fracción XXVII y 108 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (hoy Ciudad de México).

Al respecto, el Consejo de la Judicatura Federal dio a conocer que en este caso, la causal referida establece en el artículo 61. El juicio de amparo es improcedente:

En su fracción VII. Contra las resoluciones o declaraciones del Congreso Federal o de las Cámaras que lo constituyen, de las Legislaturas de los Estados o de sus respectivas Comisiones o Diputaciones Permanentes, en declaración de procedencia y en juicio político, así como en elección, suspensión o remoción de funcionarios en los casos en que las Constituciones correspondientes les confieran la facultad de resolver soberana o discrecionalmente.

Refiere que en consecuencia, se desprende que el juicio de amparo es improcedente contra resoluciones del Congreso Federal o de las Cámaras que lo constituyen, de las Legislaturas de los Estados o de sus respectivas comisiones o diputaciones permanentes, en elección, suspensión o remoción de funcionarios, en los casos en que las Constituciones correspondientes les confieran la facultad de resolver soberana o discrecionalmente.

Asimismo, destaca que de acuerdo al mencionado marco normativo, la Asamblea Legislativa dará oportunidad al jefe delegacional para presentar pruebas y formular alegatos,

una vez hecho lo anterior, calificará la gravedad de la falta y resolverá en definitiva sobre la remoción, por el voto de las dos terceras partes de los miembros integrantes de la Legislatura. La resolución de la Asamblea será definitiva e inatacable y surtirá sus efectos de inmediato.

El acuerdo de desechamiento del amparo reitera que la Asamblea Legislativa de la CDMX tiene la facultad de llevar a cabo el procedimiento respectivo en un ejercicio de competencia exclusiva y soberana.

Añade que el juicio de amparo no puede invadir facultades que están delimitadas y conferidas como soberanas o discrecionales, ya que se dejaría de atender la potestad que la Constitución otorga a la Asamblea Legislativa, así como a la naturaleza propia de las demandas de amparo que ante todo es la defensa de los actos de autoridad que invaden la esfera jurídica de los gobernados.

**NIEGAN AMPARO A RIGOBERTO
SALGADO** contra remoción
promovida por la ALDF.
"Es facultad de la Asamblea

> **CONTRA REMOCIÓN PROMOVIDA POR LA ALDF**

Niegan amparo a Rigoberto Salgado

El juez noveno de Distrito en Materia Administrativa desechó por improcedente la demanda de amparo que presentó el jefe delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez, contra el proceso de desafuero que inició la Asamblea Legislativa.

En un comunicado emitido por el Consejo de la Judicatura Federal, se explica que el juez con sede en esta ciudad encontró improcedente el amparo 1190/2017, que presentó el delgado contra el proceso de desafuero.

El impartidor de justicia invocó la fracción VII del artículo 61 de la Ley de Amparo, según la cual éste es improcedente contra resoluciones o declaraciones del Congreso federal o las cámaras que lo constituyen.

Esto, en relación con la declaración de procedencia y el juicio político, así como en elección, suspensión o remoción de funcionarios en los casos en que las constituciones correspondientes les confieran la facultad de resolver soberana o discrecionalmente.

"En consecuencia, el juicio de amparo es improcedente contra resoluciones del Congreso federal o de las cámaras que lo constituyen, de las legislaturas de los estados o de sus respectivas comisiones o diputaciones permanentes".

También, la Asamblea Legislativa está facultada para remover a los jefes delegacionales por causas graves como se establece en los artículos 42, fracción XXVII y

108 del Estatuto de Gobierno.

Ese mismo marco legal prevé que el jefe delegacional tiene posibilidad de presentar pruebas y formular alegatos, antes de que la diputación vote, por mayoría de dos terceras partes, el eventual procedimiento, una vez evaluada la falta.

Así, el juez consideró que la Asamblea Legislativa tiene la facultad de llevar a cabo el procedimiento respectivo en un ejercicio de competencia exclusiva y soberana.

Por otra parte, el juicio de amparo no puede invadir facultades delimitadas y conferidas como soberanas o discrecionales como en este caso, de manera que se desechó de plano la solicitud de amparo.

Fecha 22-AGO-2017

Página 7

Sección Reporte

Rechazan amparo contra remoción a Rigoberto Salgado

El juez noveno de Distrito en Materia Administrativa desechó por improcedente la demanda de amparo que presentó el jefe delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez, contra

el proceso de desafuero que inició la Asamblea Legislativa.

En un comunicado emitido por el Consejo de la Judicatura Federal, se explica que el juez con sede en esta ciudad encontró improcedente el amparo 1190/2017, que presentó el delgado contra el proceso de desafuero.

El impartidor de justicia

invocó la fracción VII del artículo 61 de la Ley de Amparo, según la cual éste es improcedente contra resoluciones o declaraciones del Congreso federal o las cámaras que lo constituyen.

Esto, en relación con la declaración de procedencia y el juicio político, así como en elección, suspensión

o remoción de funcionarios en los casos en que las constituciones correspondientes les confieran la facultad de resolver soberana o discrecionalmente.

“En consecuencia, el juicio de amparo es improcedente contra resoluciones del Congreso federal de las legislaturas de los estados o diputaciones permanentes”.

-INDIGO STAFF

Celebra ALDF que el
Alto Tribunal del país
desechara amparo
de Rigo Salgado.

Celebra ALDF que el Alto Tribunal del país desechara amparo de Rigo Salgado

Leobardo Reyes

El presidente de la Mesa Directiva en la Asamblea Legislativa, Mauricio Toledo Gutiérrez celebró que un juzgado federal desechara el amparo promovido por el jefe delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez, quien buscaba frenar el proceso de remoción en su contra iniciado en el órgano legislativo.

Toledo manifestó "felicitó al juez noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México por no dejarse presionar y desechar la demanda de amparo 1190/2017 promovida por Salgado contra el proceso de remoción iniciado en su contra por la Asamblea, toda vez que dejó en claro que el órgano legislativo no sólo tiene todas las facultades para llevarlo a cabo, sino que cuenta con pruebas suficientes".

Cuestionó la urgencia del jefe delegacional por ampararse ante todas las instancias que lo están investigando, y aseguró que con esto sólo pone en evidencia su culpabilidad, "Rigoberto Salgado se ve muy nervioso, primero solicitando amparo para que no se pueda filtrar información por parte de la PGR y luego para frenar el proceso de remoción de su cargo, aun cuando éste aseguró ante los medios de comunicación que no tenía necesidad de hacerlo porque se declaraba inocente, con esto sólo pone en evidencia su culpabilidad".

Exhortó al presidente de la Comisión, Armando López Campa a agilizar los trámites correspondientes para continuar con el proceso de remoción y hacer públicas las sesiones.

Recalcó "exhorto respetuosamente al presidente de la Comisión Jurisdiccional a que realice las gestiones correspondientes de manera puntual, a fin de no retrasar este caso y dar continuidad a mi solicitud de hacer públicas las sesiones, con el objetivo de que la ciudadanía, pero sobre todo los tlahuacenses, se enteren paso a paso de lo que ocurría en la demarcación, además de solicitar al diputado Armando López Campa que presente una agenda de trabajo bien estructurada para continuar con el proceso".

Indicó que el motivo por el cual fue desechado el amparo, fue que "la Ley de Amparo establece en su artículo 61 que el juicio de

amparo es improcedente por lo siguiente: VII. Contra las resoluciones o declaraciones del Congreso Federal o de las Cámaras que lo constituyen, de las Legislaturas de los Estados o de sus respectivas Comisiones o Diputaciones Permanentes, en declaración de procedencia y en juicio político, así como en elección, suspensión o remoción de funcionarios en los casos en que las Constituciones correspondientes les confieran la facultad de resolver soberana o discrecionalmente".

Añadió, "la máxima jurídica dice que a confesión de parte relevo de pruebas y con los amparos promovidos por Rigoberto Salgado confirma que no es una persecución política como dice, sino al contrario, la ley en este caso asiste a la Comisión Jurisdiccional de la ALDF para actuar; y debido a que el procedimiento está bien estructurado, el proceso de remoción se seguirá conforme a derecho".



Exhortan al diputado López Campa a no atrasar el proceso y realizarlo de manera puntual para definir la situación del jefe delegacional.

#DESAFUERO

Niegan amparo al delegado en Tláhuac

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@HERALDODEMEXICO.COM.MX

El Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa, en la Ciudad de México, desechó la demanda de amparo promo-

vida por el jefe delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado, contra el proceso de desafuero que inició en su contra la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

Según la resolución, no se

viola ninguna garantía porque el órgano legislativo tiene la facultad de remover a los jefes delegacionales por las causas graves como se establece en los artículos 42 y 108 del Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México. A Salgado se le ha vinculado con Felipe de Jesús Pérez, *El Ojos*, quien fue líder de una organización delictiva.

Será la ALDF quien determine si Salgado es removido del cargo, con el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Legislatura. ●

La ALDF no viola sus garantías, considera el juzgador

Justicia da la espalda a Salgado: niega amparo y sigue remoción

EL MARCO de la CDMX otorga al Legislativo la atribución para retirarlo, dice; llamarán como testigos a funcionarios de la SSP, PGJ, Contraloría...

Por **Luis Alberto Alonso**
luis.alonso@razon.com.mx

Tras considerar que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) no viola ninguna de sus garantías y actúa conforme a sus facultades soberanas, el juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México desechó el amparo 1190/2017 que promovió el jefe delegacional de Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez, con el cual intentaba detener el proceso de remoción en su contra que iniciaron los diputados locales por omisiones en el cargo y posibles nexos con un grupo criminal.

Como parte de su resolución, el juzgador consideró que el recurso resulta improcedente debido a que la Ley de Amparo estipula que los procesos de la Cámara de Diputados, los 31 Congresos y la ALDF en materia de juicio político, elección, suspensión o remoción de funcionarios no pueden ser intervenidos en modo alguno por el Poder Judicial, siempre y cuando el marco legal otorgue estas atribuciones a los representantes ciudadanos.

> el dato

EL PRESIDENTE de la Mesa Directiva, Mauricio Toledo, celebró que un juzgado rechazara amparar al delegado en Tláhuac.

La solicitud que firmaron 23 asambleístas de los distintos grupos parlamentarios, excepto Morena, y que se presentó el pasado 14 de agosto al presidente de la Comisión Jurisdiccional, Armando López Velarde, se sustenta en los artículos 42 y 108 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Además, la Comisión Jurisdiccional cuenta con facultades para llevar a cabo este procedimiento, con base en la "Ley que establece el procedimiento de remoción de los servidores públicos que designa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los titulares de los órganos político administrativos del Distrito Federal".

"En este sentido, el acuerdo de desechamiento del amparo reitera que la ALDF tiene la facultad de llevar a cabo el procedimiento respectivo en un ejercicio de competencia exclusiva y soberana", añadió el órgano judicial.

El proceso de destitución comenzó con la instalación de la Comisión Jurisdiccional el pasado 17 de agosto con el aval de cinco de sus seis diputados integrantes: Mauricio Toledo, Armando López Velarde, José Manuel Delgado, Carlos Candelaria y Nora Arias.

Ahora sólo queda esperar a que el representante legal de los 23 diputados promoventes, el perredista Iván Texta, ratifique el proceso.

Una vez que este punto se lleve a cabo, la Comisión Jurisdiccional deberá llamar a comparecer al delegado de Tláhuac para ser notificado de las pruebas en su contra y a su vez el funcionario presente las correspondientes a su favor, con un plazo límite de cinco días hábiles.

La carpeta de pruebas en contra del jefe delegacional consta de 19 elementos documentales y se espera que esta semana el presidente de la comisión defina ante los integrantes un plan de trabajo que contemple la posible intervención de los titulares de la SSP, PGJ, Contraloría General, Secretaría de Gobierno y el Sistema C5 en calidad de testigos.

Hasta el momento, la única autoridad que ha quedado impedida para pronun-

ciarse sobre este caso es la Procuraduría General de la República (PGR), como consecuencia de la suspensión provisional el juicio de amparo 11271/2017 que concedió la juez federal Laura Gutiérrez de Velasco, titular del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa, el pasado 14 de agosto.

¿Qué sigue?

Los pasos de la ALDF para la remoción del jefe delegacional.

- **Comenzó** con la solicitud que presentaron 23 diputados de distintos partidos.
- **Continuó** con la instalación de la Comisión Jurisdiccional el 17 de agosto.
- **El representante** de los 23 diputados promoventes deberá ratificar la solicitud máximo 3 días hábiles después.
- **La Comisión** Jurisdiccional deberá llamar a comparecer al delegado máximo 5 días hábiles después de lo anterior.
- **Ahí se le notificarán** las pruebas en su contra y éste presentará las de su defensa.
- **El pleno** calificará la gravedad de la falta y resolverá con voto de 2/3; su fallo es inatacable y de efectos inmediatos.
- **La ALDF** designará, a propuesta del Jefe de Gobierno y por mayoría absoluta, al sustituto

19

Elementos de prueba tiene la ALDF contra Salgado

23

Diputados locales firmaron en pro de iniciar la remoción

Ratifican acusación contra el delegado

EL REPRESENTANTE legal de los diputados locales que promueven la destitución del jefe delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado, el perredista Iván Texta, aseguró que será este martes cuando acuda a ratificar

el proceso contra el morenista.

La "Ley que establece el procedimiento de remoción de los servidores públicos" establece un plazo límite para la ratificación del proceso de tres días hábiles después de que la Comisión Jurisdiccional se instalara, lo que ocurrió el pasado 17 de agosto.

Cumplido este requisito, el pre-

sidente de la Comisión Jurisdiccional, Armando López Velarde, deberá notificar y llamar a comparecer al delegado en máximo 5 días hábiles.

López Velarde dijo que en caso de que la comparecencia se lleve a cabo de manera presencial, ésta se hará pública, aunque está la posibilidad de que comparezca por escrito.

Luis Alberto Alonso

Toledo celebra negativa de amparo a Salgado

POR REDACCIÓN

El presidente de la Mesa Directiva en la Asamblea Legislativa (ALDF), Mauricio Toledo, celebró ayer que el juez Jorge Arredondo, desechara el amparo promovido por el jefe delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado, quien buscaba frenar el proceso de remoción iniciado en el órgano legislativo. " Felicito al juez federal del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México por no dejarse presionar y desechar la demanda de amparo 1190/2017 promovida por Salgado contra el proceso de remoción iniciado en su contra por la Asamblea, toda vez que dejó en claro que el órgano legislativo no solo tiene todas las facultades para llevarlo a cabo, sino que cuenta con pruebas suficientes", aseguró.

Toledo cuestionó la urgencia del delegado por ampararse ante todas las instancias que lo están investigando, y aseguró que con esto sólo pone en evidencia su culpabilidad.

Ante esta situación, el integrante de la Comisión Jurisdiccional en la ALDF pidió a agilizar los trámites correspondientes para continuar con el proceso de remoción y hacer públicas las sesiones.

Para dar precisión al motivo por el cual fue desechado el am-

“ Rigoberto Salgado se ve muy nervioso, primero solicitando amparo para que no se filtre información por parte de la PGR y luego para frenar el proceso de remoción de su cargo”

MAURICIO TOLEDO
diputado local

paro, el legislador informó que la Ley de Amparo establece en su artículo 61 que el juicio de amparo es improcedente por lo siguiente:

VII. Contra las resoluciones o declaraciones del Congreso Federal o de las Cámaras que lo constituyen, de las Legislaturas de los estados o de sus respectivas Comisiones o Diputaciones Permanentes, en declaración de procedencia y en juicio político, así como en elección, suspensión o remoción de funcionarios en los casos en que las Constituciones correspondientes les confieran la facultad de resolver soberana o discrecionalmente.



Mauricio Toledo, presidente de la Mesa Directiva de la ALDF, pidió que las sesiones del proceso de remoción del delegado de Tláhuac sea públicas

CORTESÍA

Amparo evidencia culpabilidad del delegado de Tláhuac: Mauricio Toledo

► El presidente de la Mesa Directiva en la ALDF pidió que se agilice el proceso de remoción del morenista y que las sesiones sean públicas

[ANA ESPINOSA ROSETE]

El presidente de la Mesa Directiva en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Mauricio Toledo, celebró que un juzgado desechara el amparo promovido por el jefe delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado, quien buscaba frenar el proceso de remoción en su contra.

El exdelegado de Coyoacán cuestionó la urgencia del jefe delegacional por ampararse ante todas las instancias que lo están investigando, y aseguró que con esto sólo pone en evidencia su culpabilidad acerca de sus vínculos con la banda delictiva que lideraba Felipe de Jesús Pérez Luna, alias *El Ojos*.

“Felicitó al juez del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México por no dejarse presionar y desechó la demanda de amparo 1190/2017 promovida por Salgado contra el proceso de desafuero iniciado en su contra por la Asamblea Legislativa, toda vez que dejó en claro que el órgano legislativo no sólo tie-

ne todas las facultades para llevarlo a cabo, sino que se cuenta con pruebas suficientes”, comentó Toledo.

Y agregó que “Rigoberto Salgado se ve muy nervioso, primero solicitando amparo para que no se pueda filtrar información y luego para frenar el proceso de remoción de su cargo, aun cuando éste aseguró ante los medios de comunicación que no tenía necesidad de hacerlo porque se declaraba inocente, con esto sólo po-

ne en evidencia su culpabilidad”.

Ante esta situación, solicitó al presidente de la Comisión Jurisdiccional en la ALDF que se agilicen los trámites correspondientes para continuar con el proceso de remoción y hacer públicas las sesiones.

“Exhorto respetuosamente al presidente de la Comisión Jurisdiccional (Armando López Campa) a que realice las gestiones correspondientes de manera puntual, a fin de no retrasar este caso y dar continuidad a mi solicitud de hacer públicas las sesiones, a fin de que la ciudadanía, pero sobre todo los tlahuacenses, se en-

teran paso a paso de lo que ocurría en la demarcación, además de que el presidente de la comisión presente una agenda de trabajo bien estructurada para continuar con el proceso”, apuntó.

El legislador perredista comentó que el procedimiento para la destitución de Salgado está bien estructurado y se llevará a cabo conforme a derecho, por

lo que pidió a Rigoberto Salgado evitar hacer comentarios respecto al proceso que realiza la Comisión Jurisdiccional, pues no es una persecución política.

PROCESO. El presidente de la Comisión Jurisdiccional, Armando López Campa, informó que en el plan de trabajo se tienen contempladas las comparecencias de la secretaria de Gobierno, Patricia Mercado, del procurador Edmundo Garrido, del jefe de la Policía, Hiram Almeida, y del contralor capitalino, Eduardo Rovelo. Ello con el fin de que aporten información al expediente que tiene integrado la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en contra de Rigoberto Salgado.

La comisión tiene, por ley, un plazo de 55 días hábiles para definir la situación del delegado morenista, el cual será sometido al proceso luego de que fuera vinculado con Felipe de Jesús Pérez Luna, *El Ojos*.

Uno de los integrantes de la

Embate perredista

- El 26 de julio el perredista Iván Texta subió un punto de acuerdo para exigirle a Rigoberto Salgado separarse del cargo de delegado hasta esclarecer sus supuestos vínculos con *El Ojos*.
- El 27 de julio la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó que el delegado morenista acudiera a comparecer ante el órgano legislativo.
- El 2 de agosto Rigoberto Salgado acudió al recinto de Donceles a rendir cuentas a la Comisión de Gobierno por sus presuntos nexos con el cártel de Tláhuac, la desviación de recursos públicos a obras privadas y los contratos por adjudicación directa que otorgó a sus familiares.
- El 15 de agosto Mauricio Toledo entregó 23 firmas al presidente de la Comisión Jurisdiccional, Armando López Campa, para que se iniciara de manera formal el proceso de remoción en contra de Salgado.
- El 17 de agosto la Comisión Jurisdiccional dio a conocer que tiene 55 días para llevar a cabo el proceso y decidir si se votara en contra o a favor de la destitución del morenista.

Comisión Jurisdiccional podría se sustituido, pues el priista Israel Betanzos pidió que la presidenta del PRI en la capital, Mariana Moguel, tome su lugar al ser ella legisladora de Tláhuac.

Además, se pedirá la integración formal de los asambleístas de Morena, Miguel Ángel Hernández y Felipe Félix de la Cruz.



ADOLFO VLADIMIR / CUARTOSCURO

El exdelegado de Coyoacán recabó firmas de diputados para comenzar con la destitución de Rigoberto Salgado.

Celebra Toledo el fallo

Arturo R. Pansza

Luego que el titular del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, desechara el amparo promovido por el jefe delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez, para que se frenara el proceso de remoción de su cargo, el presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa, el perredista Mauricio Toledo, cuestionó la urgencia del delegado por ampararse ante todas las instancias que lo investigan.

El diputado local dijo que, con su actitud, Salgado Vázquez sólo pone en evidencia su culpabilidad, al tiempo que celebró la decisión del juzgado y aclaró que la Asamblea Legislativa no sólo tiene todas las facultades para llevar a cabo el desafuero del jefe delegacional, sino que se cuenta con pruebas suficientes.

“RIGOBERTO SALGADO SE VE MUY NERVIOSO”

Mauricio Toledo declaró que “Rigoberto Salgado se ve muy nervioso, primero solicitando amparo para que no se pueda filtrar información por parte de la Procuraduría

General de la República, y luego para frenar el proceso de remoción de su cargo”.

Calificó de positivo que en dicho juzgado se desechara la demanda de amparo 1190/2017 promovida por Salgado Vázquez, contra el proceso de remoción iniciado en su contra por la Asamblea Legislativa.

Aclaró que aun cuando Rigoberto Salgado aseguró que no tenía necesidad de ampararse, porque se declaraba inocente, con esas acciones sólo pone en evidencia su culpabilidad.

Toledo, quien además funge como integrante de la Comisión Jurisdiccional en la ALDF, conminó al presidente de esa instancia legislativa a agilizar los trámites correspondientes para continuar con el proceso de remoción y hacer públicas las sesiones.

“Exhorto respetuosamente al presidente de la Comisión Jurisdiccional a que realice las gestiones correspondientes de manera puntual, a fin de no retrasar este caso y dar continuidad a mi solicitud de hacer públicas las sesiones”, señaló.

Refirió que la ciudadanía, pero sobre todo los habitantes de Tláhuac, se deben enterar paso a paso de lo que ocurría en la demarcación, además de que el presidente de la comisión presente una agenda de trabajo bien estructurada para continuar con el proceso.



Para el perredista Mauricio Toledo, la actitud del delegado Rigoberto Salgado sólo pone en evidencia su culpabilidad.

**PRD DENUNCIA
A MORENA
ANTE EL INE**



PRD acusa a Morena de actos anticipados

- Flores denuncia a Batres, Sheinbaum, Monreal y Delgado
- Exige que se les castigue y haya piso parejo rumbo a 2018

DIANA VILLAVICENCIO

—diana.fuentes@eluniversal.com

Al interponer una denuncia ante el Instituto Nacional Electoral (INE) por actos anticipados de aspirantes a la candidatura de Morena al gobierno capitalino, la dirigencia del PRD en la Ciudad de México exigió que haya piso parejo y que no se permita violentar la legalidad electoral.

Raúl Flores, líder del PRD en la capital del país, aseguró que se debe investigar de dónde se están financiando las ligas de YouTube, recorridos y hasta espectaculares de los cuatro aspirantes de Morena, Claudia Sheinbaum, Ricardo Monreal, Martí Batres y Mario Delgado.

“La autoridad debe investigar de dónde salen los recursos, quiénes los manejan, ahora vemos que se toman fotografías con grandes empresarios y esa es una preocupación, ¿qué están prometiendo a raíz de la expectativa de una candidatura?”, recalzó el líder local del sol azteca.

Otra de las grandes preocupaciones, comentó Flores, es que ese dinero pueda provenir de Felipe de Jesús Pérez Luna, *El Ojos*, abatido hace días, o de cualquier tipo de mafia. Si es dinero no declarado es ilegal, aclaró.

“Venimos aquí con un voto de confianza a la autoridad electoral [federal], he sido crítico porque les ha fal-

tado decisión para frenar esta especie de impunidad”, comentó.

Flores advirtió que no se vale que Andrés Manuel López Obrador simplemente diga que son puros y castos, pues se ha demostrado que no y “queremos por salud pública saber de dónde salen estos recursos”.

Acompañado de Royfid Torres, representante del sol azteca ante Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el también vicecoordinador del PRD en la Asamblea Legislativa puso en duda que las campañas de Monreal, Sheinbaum y Batres arrancaran precisamente el día en que se llevó a cabo el abatimiento del narcotraficante conocido como *El Ojos*, en la delegación Tláhuac.

Argumentó que las acciones anticipadas de los aspirantes morenistas deben tener una repercusión legal, ya que está penado.

“Recordemos que en 2015 Andrés Manuel López Obrador recorrió ilegalmente las delegaciones haciendo campaña para su partido y sus candidatos”, recordó el perredista.

Precisó el hecho de que los morenistas se presenten como precandidatos a la jefatura de Gobierno en actos públicos y en entrevistas en diversos medios de comunicación, lo que viola el artículo 225 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) y el séptimo tran-

sitorio del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Raúl Flores reconoció que el PRD aprendió la lección después de los hechos de Guerrero, en donde con el tema de los Abarca hubo una sacudida en el partido político y esto los tiene que enseñar que no se puede ser candidato a cualquier costo.

“Si ellos ya cometieron un error jurídico y posibles delitos a faltas electorales que se aplique la ley, porque nosotros como partido político estamos cumpliendo”, puntualizó. ●

“Venimos aquí [al INE] con un voto de confianza a la autoridad electoral, he sido crítico porque les ha faltado decisión para frenar esta especie de impunidad [actos anticipados de campaña]”

“Recordemos que en 2015 Andrés Manuel López Obrador recorrió ilegalmente las delegaciones haciendo campaña para su partido y sus candidatos”

RAÚL FLORES
Líder del PRD-CDMX



TOMADA DE TWITTER

Raúl Flores exige investigar de dónde se financian las ligas de YouTube y hasta espectaculares de los cuatro aspirantes de Morena al gobierno de la CDMX.

Denuncia Raúl Flores a los 4 aspirantes morenistas

Acusa PRD a Morena de anticipar campaña

Señalan que Batres, Delgado, Monreal y Sheinbaum violan la Ley Electoral

HÉCTOR GUTIÉRREZ

Los precandidatos de Morena al Gobierno de la Ciudad de México fueron denunciados por el PRD por incurrir en supuestos actos anticipados de campaña.

El sol azteca, demandó a la autoridad electoral que investigue los recursos que los morenistas han utilizado para promocionarse.

Raúl Flores, dirigente del PRD capitalino, acudió ayer a la sede del Instituto Nacional Electoral (INE) para presentar el escrito de queja, bajo el argumento de que Claudia Sheinbaum, Mario Delgado, Martí Batres y Ricardo Monreal han violado la legislación.

Al respecto, el perredista argumentó que los denunciados se han adelantado al calendario electoral e incurrido en la ilegalidad, por lo que pidió a los consejeros del

Instituto a que garanticen un "piso parejo" en la Capital.

"Tiene que ver con este proceso ya ilegal que en un mes ha mantenido, los -pues ahora sabemos- candidatos de Morena o que se llaman a sí mismos aspirantes a candidatos de Morena en un tiempo que no es el adecuado", señaló Flores.

"Deben tener una repercusión legal porque los actos anticipados de campaña están ahora más penados, aún está esta política, este nuevo giro que le han dado a la legislación los consejeros del INE en el tema del 'piso parejo' nosotros venimos a exigir que haya piso parejo, que no se permita violentar la legalidad electoral".

Acompañado por Royfid Torres, representante del PRD ante el INE, Flores exigió que el árbitro electoral investigue el origen de los recursos que utilizan los morenistas para promocionarse.

"Queremos saber qué recursos están sustanciando, de dónde se está financiando todas estas enormes ligas de YouTube, todos estos paseos mediáticos que estamos viendo.

"Queremos que la autoridad investigue de dónde salen los recursos, quién los maneja, vemos que ahora se toman fotografías con grandes empresarios, esa es una preocupación, ¿qué están prometiendo?", aseveró el líder perredista.

Puso como ejemplo el caso del Delegado Rigoberto Salgado, a quien acusó de recibir financiamiento de Felipe de Jesús Pérez Luna, "El Ojos", líder del Cártel de Tláhuac, que fue abatido por la Marina hace unas semanas.

"Otra preocupación es si es el dinero del 'Ojos', si el dinero de cualquier tipo de mafia, porque si es dinero no

declarado es dinero de origen ilegal en su aplicación y en su origen, eso lo quiero dejar muy claro", demandó el perredista.

La semana pasada, en di-

versas plazas públicas fueron repartidos volantes de los aspirantes morenistas con pretexto de promocionarse para la encuesta interna para elegir al candidato.

En la mira... de los rivales

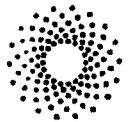
Los aspirantes de Morena son acusados de violentar la legislación electoral.



Especial

- El PRD señala que Claudia Sheinbaum, Mario Delgado, Martí Batres y Ricardo Monreal faltan al Artículo 225 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Asimismo al Artículo Séptimo transitorio del Código de Instituciones y Procedimientos Electora-

- les de la Ciudad de México.
- Ambos establecen claramente cuáles son los tiempos de precampaña y las modalidades en las que un partido político puede registrar sus procesos internos.
- Esto es permitido en septiembre a nivel nacional y en octubre a nivel local.



DENUNCIA DEL PRD ANTE EL INE CONTRA PRECANDIDATOS DE MORENA

Acusan a Monreal, Sheinbaum y Batres por campañas anticipadas

Cintha Stettin/México

El presidente del PRD en Ciudad de México, Raúl Flores, interpuso una denuncia contra los precandidatos a la Jefatura de Gobierno de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) ante el Instituto Nacional Electoral (INE) por actos anticipados de campaña. En las instalaciones del ó-

rgano electoral nacional, Flores advirtió que desde hace poco más de un mes de forma ilegal han promocionado sus imagen el jefe delegacional en Cuauhtémoc, Ricardo Monreal; la jefa delegacional en Tlalpan, Claudia Sheinbaum, y el dirigente local de Morena, Martí Batres.

Aseguró que presentarse como precandidatos a actos

públicos y entrevistas en diferentes medios de comunicación viola el artículo 225 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el séptimo transitorio del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en el cual se establece plenamente cuáles son los tiempos de pre-campaña y las modalidades

en las que un partido político puede registrar sus procesos internos, que son en el mes de septiembre a escala nacional, y en octubre.

“En el caso de Martí Batres, Claudia Sheinbaum y Ricardo Monreal sus acciones deben tener una repercusión legal, porque los actos anticipados de campaña están ahora más penados, y lo que venimos a exigir es que no se permita violar la legalidad electoral con esta conducta reiterada de Morena. Recordemos que en 2015, su dirigente nacional, Andrés Manuel López Obrador recorrió ilegalmente las delegaciones haciendo campaña para su partido y sus candidatos”, expresó. **M**

PRD ANTE EL INE

Llevan queja contra Morena

■ Raúl Flores, líder local del Sol Azteca, pidió sancionar presuntos actos anticipado de campaña

POR ALEJANDRO SUÁREZ

El presidente del PRD en la Ciudad de México, Raúl Flores, presentó una queja ante el Instituto Nacional Electoral para fiscalizar a Morena por presuntos actos anticipados campaña, y sancionar con inhabilitación para candidatura a Martí Batres, Ricardo Monreal y Claudia Sheinbaum.

“No estamos en precampañas todavía, no estamos en ese tiempo electoral. Lo que pedimos es que se sancione a los servidores públicos, al presidente del partido y también al partido mismo porque tiene un tema de vigilancia y tiene que rendir las cuentas, pues si ha gastado dinero de manera ilegal entonces tiene que haber una repercusión”, dijo en entrevista a medios tras interponer la queja ante el INE.

En su queja, Flores demandó que se fiscalicen los recursos que Morena, al que señala de usar recursos en los actos anticipados de sus precandidatos a la Jefatura de gobierno, pues existe la sospecha de que pudieran ser de procedencia ilícita e incluso, de la delincuencia organizada. El lí-

2
delegados fueron denunciados ante el INE por el dirigente local perredista

der del Sol Azteca fue más allá, al afirmar que las autoridades electorales deberían de considerar la posibilidad de inhabilitar a Batres, Monreal y Sheinbaum por esas actividades proselitistas, ya que abiertamente están violando la normatividad al dar entrevistas donde presentan programas de gobierno.

“Esto tiene que ver con inviabilidad de las candidaturas, con la inhabilitación de estos candidatos y candidata, porque no son solo tres, son muchos los que se han inscrito ilegalmente como precandidatos de Morena en un proceso”, añadió.

Las pruebas que presentaron en la queja fueron las transcripciones

EN LA LEY:

En el artículo 274 del nuevo Código Electoral se indica que los actos anticipados de precampaña son los que se registran en el lapso que va del inicio del proceso electoral (septiembre) al inicio de los procesos internos. El artículo 275 señala que los procesos internos de los partidos podrán iniciar en la tercera semana de noviembre, y no deben exceder 60 días, para el caso de la elección de Jefe de gobierno.

a entrevistas que estos tres políticos sostuvieron en las últimas semanas, donde dan cuenta del que sería su programa de gobierno en caso de ganar la elección el año entrante, lo cual a consideración de Flores, representa un acto adelantado de campaña.

La queja será ampliada cuando recaben más evidencia, y también irán al Instituto Electoral de la Ciudad de México y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales para deslindar responsabilidades.

ADRIÁN VÁZQUEZ



RAÚL FLORES advirtió que Martí Batres, Claudia Sheinbaum y Ricardo Monreal violan el artículo 225 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

PRD EN EL INE

Denuncian a Morena por anticiparse en campaña

Raúl Flores, dirigente local del PRD, pidió que haya "piso parejo" y no sea violentada la legalidad electoral

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

El líder del PRD capitalino, Raúl Flores, asistió al INE a interponer una queja en contra de Morena, por anticiparse a los tiempos de precampañas al iniciar su proceso de elección interna para determinar quién será su candidato a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Agregó que acudieron con un voto de confianza al INE en espera que se cumpla la ley y se aplique la "cancha

pareja" en el caso de Morena de la Ciudad de México.

"Aquí estamos hablando de responsabilidades. Han sido sumamente irresponsables por sacar adelante un proceso ilegal y no vamos a dejar que la legalidad se violente, por eso venimos a pedirle al INE piso parejo", señaló el líder del sol azteca capitalino.

Se refirió al registro de aspirantes de Morena como Claudia Sheinbaum, Ricardo Monreal y Martí Bares, quienes abiertamente han hablado de sus intenciones de contender por la candidatura de Morena.

"No se vale que López Obrador diga que son puros y castos aquí, cuando ha

quedado demostrado que esto no es así", dijo.

El perredista aseguró que estos hechos constituyen actos anticipados de campaña, que involucran a funcionarios públicos y recursos delegacionales que tendrán que explicar de dónde salen, en específico en los casos de Sheinbaum y Monreal.

El perredista externó también la preocupación por el dinero que utilizan para iniciar su "precampaña ilegal", queremos saber qué recursos, de donde se están financiando las ligas de You Tube, las visitas de los medios, y ver si el dinero de la mafia, de *El Ojos*, está involucrado en la precampaña.

NOTAS
Externa PRD preocupación por dinero que han utilizado Monreal y Sheinbaum para iniciar precampañas.



Foto: Especial

Raúl Flores (izquierda), acompañado por Royfid Torres, representante de su partido ante el INE.

Fecha 22-AGO-2017

Página 12

Sección General

Presidente del PRD, Raúl Flores se queja contra aspirantes de Morena

Arturo R. Pansza

Ante el Instituto Nacional Electoral (INE), el presidente del PRD en la Ciudad de México, Raúl Flores, presentó una queja contra los aspirantes de Morena a la jefatura de gobierno de la capital del país.

El argumento del perredista es que los de Movimiento Regeneración Nacional hacen actos anticipados de campaña en la ciudad, además se publicitan antes de los tiempos electorales.

Al demandar se revise que los recursos utilizados por parte de los aspirantes a gobernar la capital no provengan de la delincuencia organizada, Flores aclaró que la autoridad electoral deberá inhabilitar a Martí Batres quien es presidente de Morena en la CDMX; al delegado en Cuauhtémoc, Ricardo Monreal, y a la jefa delegacional de Tlalpañ, Claudia Sheinbaum, para que no puedan participar en ningún proceso electoral, por violaciones a la legislación electoral.

Una vez que entregara el documento correspondiente en las oficinas del organismo electoral, el líder perredista declaró: "lo que pedimos es que se sancione a los servidores públicos, al presidente del partido y también al partido mismo porque tiene un tema de vigilancia y tiene que rendir las cuentas pues si ha gastado dinero de manera ilegal entonces tiene que haber una repercusión".

El presidente del Partido de la Revolución Democrática expuso que es necesario que se fiscalicen los recursos que Morena usa para actos de sus precandidatos a la jefatura de gobierno, para determinar de donde salieron, porque existe la sospecha de que pudieran ser de procedencia ilícita e incluso, de la delincuencia organizada.

Durante una entrevista en la sede nacional del INE, dijo que ante la flagrante violación a las leyes electorales, se debería considerar la posibilidad de inhabilitar a Batres, Monreal y Sheinbaum, que abiertamente hacen actividades proselitistas.

"Esto tiene que ver con inviabilidad de las candidaturas, con la inhabilitación de estos candidatos y candidata, porque no son sólo tres, son muchos los que se han inscrito ilegalmente como precandidatos de Morena en un proceso", refirió.

POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA A LA CDMX

Denuncia el sol azteca a aspirantes de Morena

[LUCIANO FRANCO]

■ El PRD en la Ciudad de México denunció ante el Instituto Nacional Electoral (INE), este lunes, a los precandidatos de Morena a la Jefatura de Gobierno capitalino, por actos anticipados de campaña.

El presidente perredista en la capital de la República, Raúl Flores, acudió a las instalaciones del INE para interponer su denuncia en contra de Claudia Sheinbaum, Ricardo Monreal, Martí Batres y Mario Delgado, quienes este domingo participaron en una consulta de su partido para determinar al candidato a la Jefatura de

Gobierno de la Ciudad de México.

Deslizó que los recursos para las campañas de esos aspirantes podrían estar ligados al jefe del Cártel de Tláhuac, Felipe de Jesús Pérez, *El Ojos*, ya que es coincidente su abatimiento con el arranque de sus respectivas actividades promocionales, dijo.

En entrevista, Flores dijo que desde hace más de un mes, tres de esos aspirantes, Monreal, Sheinbaum y Batres, han promocionado su imagen al presentarse como precandidatos en actos públicos y entrevistas en diferentes medios de comunicación.

Ello, sin respetar los tiempos que establece la ley electoral, por lo que el perredista consideró que se trata de actos anticipados de campaña.

Para fundamentar su denuncia, citó el artículo 225 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), y el séptimo transitorio del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que establecen los tiempos de precampaña y las modalidades en las que un partido político puede registrar sus procesos internos.

OVACIONES

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Queja perredista por actos anticipados de morenistas

POR PATRICIA RAMIREZ

El líder del PRD en la Ciudad de México, Raúl Flores, presentó una queja ante el Instituto Nacional Electoral (INE) contra los aspirantes de Morena a la jefatura de Gobierno de la capital del país, por actos anticipados de campaña y publicitarse antes de los tiempos electorales, además de revisar que los recursos utilizados no provenían de la delincuencia organizada.

Luego de entregar el documento, el perredista advirtió que la autoridad electoral deberá inhabilitar a Martí

Batres, Ricardo Monreal y Claudia Sheinbaum para que no puedan participar en ningún proceso electoral, por violaciones a la legislación electoral.

“Lo que pedimos es que se sancione a los servidores públicos, al presidente del partido y también al partido mismo porque tiene un tema de vigilancia y tiene que rendir las cuentas pues si ha gastado dinero de manera ilegal entonces tiene que haber una repercusión”, subrayó.

Entrevistado en la sede nacional del INE, el presidente del perredismo capitalino precisó que es necesario que se

fiscalicen los recursos que Morena está usando para estos actos de sus precandidatos a la jefatura de Gobierno, para determinar de donde salieron, pues existe la sospecha de que pudieran ser de procedencia ilícita e incluso, de la delincuencia organizada.

Insistió en que ante la flagrante violación a las leyes electorales deberían de considerar la posibilidad de inhabilitar a Batres, Monreal y Sheinbaum, que abiertamente están haciendo actividades proselitistas.

“Esto tiene que ver con inviolabilidad de las candidaturas, con la inhabilitación de estos candiotas y candidata, porque no son sólo tres, son muchos los que se han inscrito ilegalmente como precandidatos de Morena en un proceso”, concluyó.

Formaliza el PRD denuncia contra tres ex compañeros



DIANA BENÍTEZ

MÁS RECURSOS. La denuncia también se interpondrá ante la Fepade.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) denunció a los aspirantes de Morena a la Jefatura de Gobierno ante el Instituto Nacional Electoral (INE) por supuestos actos anticipados de campaña y uso de re-

ursos públicos, y alista otra queja ante la Contraloría General de la Ciudad de México, adelantó a 24 HORAS Raúl Flores, presidente de dicho partido en capital.

Ayer, Flores, junto con el representante del sol azteca Royfid Torres, solicitó al órgano electoral iniciar el proceso administrativo correspondiente y tomar medidas cautelares contra Claudia Sheinbaum, Ricardo Monreal y Martí Batres por presuntas violaciones a la normatividad electoral.

“Es un proceso ilegal que por un mes han tenido los que se llaman a sí mismos los aspirantes a candidatos de Morena, en un tiempo que no está previsto. Venimos a exigir que haya piso parejo, que no se viole la normatividad electoral”, expresó el también diputado local.

Además cuestionó el origen de los recursos utilizados por los morenistas para realizar eventos y presentar propuestas para la Ciudad de México, así como la aparición en debates de radio y televisión que, según los quejosos, podría representar contratación de espacios.

Sobre la denuncia, Martí Batres, presidente de Morena en la Ciudad de México, negó las imputaciones y refirió que se responderá a la denuncia en su oportunidad.

/ DIANA BENÍTEZ

CONFÍAN EN LIBRAR ENCUESTA

● Los aspirantes a la Jefatura de Gobierno por Morena no adelantan un Plan B en caso de no ser favorecidos por la encuesta que el partido aplicó durante el fin de semana para elegir al abanderado, dijeron en entrevista con 24 HORAS. Martí Batres, presidente del partido en la ciudad, consideró que “no hay que acelerarse (en un plan B), vamos a esperar el resultado”.

En tanto, Ricardo Monreal, delegado de Cuauhtémoc y aspirante al cargo, se mantuvo en ese tenor porque confía en que el resultado le favorecerá. “De las 18 encuestas que se han publicado, 15 nos favorecen. Sólo tengo Plan A; voy a respetarlo y a observarlo”. / DIANA BENÍTEZ

LOS VINCULAN CON EL OJOS
Piden indagar recursos de campaña de Morena

REDACCIÓN @DDMexico

El líder del Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México, Raúl Flores, indicó que aparte del caso Tláhuac y los supuestos nexos del jefe delegacional, Rigoberto Salgado Vázquez, con el crimen organizado, también se debe investigar de dónde se están generando ligas de youtube, recorridos y espectaculares en donde se apoya a los cuatro aspirantes del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) a la jefatura del Gobierno capitalino, Ricardo Monreal, Martí Batres, Mario Delgado y Claudia Sheinbaum.

La autoridad debe investigar de dónde provienen estos recursos y quiénes los manejan. "Vemos que se toman fotografías con grandes empresarios y esa es una preocupación, qué están prometiando a raíz de la expectativa de una candidatura", informó el abanderado del sol azteca.

Otra de las grandes preocupaciones, comentó Raúl Flores, es que ese dinero pueda ser de Felipe de Jesús Pérez Luna, alias *El Ojos*, abatido hace días tras un

operativo especial realizado por elementos de la Secretaría de Marina y la Secretaría de Seguridad Pública en calles de la delegación Tláhuac, o de cualquier tipo de mafia, ya que si es dinero no declarado entonces significa que es ilegal.

El abanderado del sol azteca indicó que "venimos aquí con un voto de confianza a la autoridad electoral, he sido crítico porque les ha faltado decisión para frenar este tipo de impunidad".

El perredista advirtió que no se vale que Andrés Manuel López Obrador diga que son puros y castos, pues se ha demostrado que no y "queremos por salud pública saber de dónde salen estos recursos".



CUARTOSCURO

➤ Raúl Flores dijo que el dinero podría ser ilegal.

Presenta PRD queja contra Morena en INE

Ciudad de México.— Los enfrentamientos políticos entre Morena y el PRD aumentan de tono, al acudir perredistas al INE a presentar una queja contra el jefe máximo de los morenos y tres aspirantes a la candidatura a la jefatura de gobierno por actos anticipados de campaña.

El presidente del PRD-CD-MX, Raúl Flores, demandó a las autoridades electorales aplicar sanciones, e incluso aplicar inhabilitaciones en sus cargos por promoverse en actos públicos como candidatos al gobierno de la ciudad. Se trata del dirigente local de Morena, Martí Batters y de los delegados de Tlalpan, Claudia Sheinbaum y Ricardo Monreal de Cuauhtémoc, incluido el dirigente nacional, Andrés Manuel López Obrador.

“Lo que pedimos es que el INE sancione a los servidores públicos, al presidente del partido y

al partido mismo porque tienen que rendir cuentas de lo que han gastado. Tiene que ver con la inhabilitación de candidatos porque no son tres sino todos los que se han inscrito por Morena en un proceso ilegal”, se quejó.

(Héctor García)



Podría haber mano del narco

DENUNCIAS PRD PRECAMPAÑAS DE MORENA

Además de señalar actos anticipados a los tiempos electorales, los perredistas piden investigar el origen de los recursos gastados pues consideran que podrían ser financiados por la organización delictiva que dirigía 'El Ojos'

POR ICELA LAGUNAS
icela@reporteindigo.com

A 72 horas de que se dé a conocer quién será el candidato de Morena en la Ciudad de México, el nerviosismo y las descalificaciones al interior y fuera de ese partido son una muestra de lo que será la batalla electoral en el 2018.

La dirigencia del PRD en la Ciudad de México, sin esperar si quiera para conocer el nombre de su contendiente, acudió ante el Instituto Nacional Electoral para denunciar a Ricardo Monreal, Claudia Sheinbaum, Martí Batres y Mario Delgado por el proceso ilegal de precampaña que han protagonizado el último mes.

El presidente del Sol Azteca en la capital, Raúl Flores García, presentó ante las autoridades electorales federales las pruebas consistentes en transcripciones de anuncios y entrevistas hechas por cada uno de los participantes morenistas en las que detallan programas de gobiernos sin aún estar dentro de los tiempos establecidos para ello.

Pero más allá de anticiparse a los tiempos electorales, el perredista pidió que el INE y también la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos

Electorales (FEPADE), dependiente de la PGR, investiguen el origen de los recursos gastados en estas precampañas ya que podrían haber sido financiadas con dinero ilícito de la organización delictiva de Felipe de Jesús Pérez Luna, alias "El Ojos".

Raúl Flores, recordó el caso que sacudió a su partido cuando se descubrió que el alcalde de Iguala, Guerrero, José Luis Abarca Velázquez, y su esposa María de los Ángeles Pineda, acusados de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, estaban directamente relacionados con grupos del narcotráfico, por lo que llamó a esclarecer los recursos de Morena.

"Nosotros aprendimos la lección después de los hechos de Guerrero, donde con el tema de Abarca el PRD tuvo una sacudida, no se puede ser candidato a cualquier costo".

Coincidencia en los tiempos

Para poner el dedo en la llaga, el dirigente perredista informó que el arranque de la campaña para la selección del candidato que abanderará a Morena en la capital, el 20 de julio pasado, coincide en fechas con el escándalo del abatimiento de "El Ojos" en Tláhuac y el escándalo que vincula al delegado Ricardo Salgado con presuntos

integrantes de esa organización dedicada al tráfico de drogas.

"Estamos preocupados por los recursos que vienen utilizando, el 20 de julio coincidió esta campaña de Morena con los hechos de Tláhuac donde se ha destapado una cloaca respecto de la actuación del jefe delegacional (Ricardo Salgado), quien por cierto perdió el amparo en contra del proceso de remoción", puntualizó.

Flores recordó que justo ese día en que elementos de la Marina incursionaron a Tláhuac para la captura del presunto líder criminal, los morenistas comenzaron la campaña que calificó como ilegal.

"Queremos saber de dónde se están financiando, todas estas enormes ligas de YouTube, todos los paseos mediáticos, queremos que se investigue de dónde salen los recursos, quién los maneja, vemos que ahora se toman fotos con grandes empresarios, nos preocupa, qué están prometiendo, la otra preocupación es si es dinero de 'El Ojos' o de cualquier otra mafia", abundó.

Quieren piso parejo

Aunque en la práctica la batalla por la lucha que desata el control de la capital de República ya comenzó, los tiempos electorales marcados por las normas

en la materia establecen fechas que aún no se cumplen, según el Artículo 126 que marca los tiempos de precampaña.

En el caso del activismo que realizan Ricardo Monreal, jefe delegacional en Cuauhtémoc, y Claudia Sheinbaum Pardo, titular en Tlalpan, se trata de funcionarios públicos en activo, lo que obliga a esclarecer si tomaron recursos públicos de la ciudadanía para financiar sus aspiraciones políticas.

Debido a lo anterior, el líder del PRD local criticó el papel de las autoridades electorales a quienes, dijo, les ha faltado decisión para frenar la impunidad en torno a Andrés Manuel López Obrador y su grupo.

"Venirnos a exigir que haya piso parejo, recordemos que en el 2015 AMLO recorrió las delegaciones de la capital a favor de su partido", comentó.

Como ejemplo de un caso irregular sancionado expuso el de la aspirante de Morena en Zacatecas, Soledad Luévano, a quien se le prohibió participar en la jornada electoral debido a que se le acreditaron actos anticipados de campaña.

En los casos de Ricardo Monreal y Claudia Sheinbaum, el PRD

señala que por ser funcionarios en activo se obliga a esclarecer si financiaron sus precampañas con dinero público



Si han gastado dinero ilegalmente tiene que haber repercusión en los ingresos del partido y la inhabilitación de candidatas y candidatos”

Raúl Flores García
Líder del PRD en la CDMX

Calmar ánimos

La denuncia que se presentó ayer ante el INE se llevará también ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México y la FEPADE en los próximos días.

“Si han gastado dinero ilegalmente tiene que haber repercusión en los ingresos del partido y la inhabilitación de candidatas y candidatos. Este es un proceso de origen ilegal, la perversidad de Batres no tiene límites porque sabe que es contra la Ley”, abundó Raúl Flores García, líder del PRD, en relación a la encuesta interna que se aplicó este fin de semana para decidir quién será el aspirante a suceder en el cargo

a Miguel Ángel Mancera.

La encuesta interna de Morena, cuyos resultados se darán a conocer probablemente este jueves, mantiene nerviosos a los principales contendientes de ese partido, algunos de los cuales dejaron correr versiones de su triunfo a través de encuestas alternas a las del partido.

Debido a lo anterior, el aspirante a dicha candidatura y también dirigente de Morena en la capital, Martí Batres Guadarrama, tuvo que salir a calmar los ánimos públicamente y esperar los resultados oficiales del partido a fin de no dejarse llevar por la ola de las polémicas “fake news”, o noticias falsas.

A la par de la encuesta interna de Morena, cuyos resultados se darán a conocer probablemente este jueves, algunos contendientes filtraron encuestas alternas

Reacciones a resultados

Los aspirantes a la candidatura de Morena señalaron:

Ricardo Monreal

Delegado en Cuauhtémoc

“Estoy tranquilo por los resultados de la encuesta (...) Los resultados no pueden variar porque de 15 encuestas que conozco, en 13 de ellas estoy arriba”

Martí Batres

Líder local de Morena

“No coman ansias. Sólo hay un resultado que vale, el del Comité de Encuestas de #Morena, que estará en próximos días. Lo demás son #FakeNews”

Claudia Sheinbaum

Delegada en Tlalpan

“La verdad no le doy valor, sólo estoy esperando el resultado de lo que nos dé Morena. No manda hacer encuestas espejo, confiamos en el equipo que tiene Morena”

Acusan actos adelantados de campaña

Por Luis Alberto Alonso >
luis.alonso@razon.com.mx

MORENA Y TRES de los cuatro precandidatos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México fueron denunciados ante el Instituto Nacional Electoral (INE) por el representante del Partido de la Revolución Democrática con el argumento de que han emprendido actos anticipados de precampaña y adelantarse al calendario electoral que señala el 12 de noviembre como la fecha para iniciar registros, lo mismo de diputados que alcaldes y concejales.

El presidente del sol azteca capitalino, Raúl Flores, acompañó a su representante en el INE, Royfid Torres González, a presentar la denuncia por actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos públicos y la contratación de espacios en medios de comunicación.

“La denuncia tiene que ver con es-



Raúl Flores
@raulflorescoy

Siguiendo

No se vale q los morenistas Monreal, Claudia y Martí hagan campaña fuera de tiempo y con dinero d las delegaciones y quien sabe d dónde más!

15:04 - 21 ago. 2017

TUIT del líder del PRD en la Ciudad de México, Raúl Flores, ayer.

tos precandidatos de Morena que no se ajustan a la Ley Electoral que establece los tiempos de precampaña y ahora ellos tienen una repercusión mediática. Por tanto, deben tenerla también ante las autoridades”, apuntó Flores.

Según el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, el proceso electoral rumbo a los comicios del 1 de julio de 2018 inicia el 1 de octubre de este año, una vez que los partidos políticos anuncien al Instituto Electoral local, el 17 de septiembre, los procedimientos internos de selección de candidatos.

Así, las convocatorias se deben emitir el 18 de octubre y los registros para precandidatos se deben abrir hasta el 12 de noviembre para culminar con la elección de los candidatos a la Jefatura de Gobierno, 66 diputaciones, 16 alcaldías y 160 concejales hasta el 1 de enero de 2018.

El líder del sol azteca capitalino precisó que desde Morena no se ha detallado con qué recursos es que sus precandidatos han pagado videos publicitarios en YouTube, anuncios en los andenes del Metro, presentación de libros y giras por las delegaciones de la capital.

Incluirán a bicitaxis en la regulación

DIANA VILLAVICENCIO

—*diana.fuentes@eluniversal.com.mx*

El próximo 30 de agosto será publicado el reglamento de la Ley de Movilidad, el cual definirá las características del transporte público y hará posible la regulación de los bicitaxis, confirmó la presidenta de la Comisión de Movilidad de la Asamblea, Francis Pirín.

La asambleísta del PRD expuso

que se buscará dar alternativas a quienes dependían económicamente de los mototaxis y que tendrá que salir de una mesa de negociación entre la Asamblea, la Secretaría de Movilidad (Semovi) y las delegaciones.

Después de sostener un encuentro con autoridades de la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse) y representantes de organizaciones de motociclistas dijo que se

propondrá la creación de ciclota-
xis eléctricos, que cumplan con las
especificaciones y que puedan
circular en todo tipo de calles.

Para ello confirmó se buscarán
alternativas financieras con los
concesionarios, para que una vez
que sea publicado el reglamento
comiencen a definir los tiempos.

Pirín Cigarrero precisó que el
Reglamento de Movilidad será el
instrumento para la operación de
todo tipo de transporte y donde se
obliga la desaparición de micro-
buses. Adelantó que este miérco-
les presentará un punto de acuer-
do para solicitar a las 16 delegacio-
nes entreguen el padrón de uni-
dades de mototaxis que circulan
en su demarcación. ●

TRANSITAR EN CDMX, UN RIESGO, ACUSAN

Motociclistas piden mejorar mobiliario vial de la capital

Cintha Stettin/México

Representantes de organizaciones de motocicletas solicitaron a las autoridades

capitalinas reparar y rehabilitar el mobiliario vial de las principales de las calles de Ciudad de México, porque "son factor

de riesgo e impiden su tránsito seguro".

Durante una reunión con la presidenta de la Comisión de Movilidad, Francis Pirín, y autoridades de la Secretaría de Obras y Servicios pidieron que la señalética sea incluyente para garantizar la seguridad de todos los que se

movilizan en este transporte.

Los motociclistas —quienes están exentos de pagar tenencia y verificación— pidieron también modificar y sustituir los reductores de velocidad y mejorar la iluminación en los pasos a desnivel. **M**

MOVILIDAD

Reglamento, para fin de mes

El 30 de agosto se publicará el documento, adelanta ALDF

POR MARTÍN DURÁN

Luego de tres años de aprobarse la Ley de Movilidad de la ciudad de México, el próximo 30 de agosto se publicará el Reglamento que servirá para instrumentar la legislación en materia de integración del transporte urbano, informó la presidenta de la Comisión de Movilidad de la Asamblea Legislativa, Irma Francis Pirín Cigarrero.

Señaló que a partir de septiembre sostendrá reuniones con la Secretaría de Movilización y otros sectores para iniciar el proceso de retirar las mototaxis y toda aquella unidad irregular que ofrece servicio público a los usuarios de transporte.

Sin embargo, explicó que jun-

to con la Semovi, las delegaciones, las organizaciones y concesionarios analizarán cómo darle solución a la problemática de las unidades de dos ruedas que dan servicio de taxi sin afectar la economía de los propietarios.

La Ley de Movilidad fue aprobada por la Asamblea en julio de 2014, y aunque se contaba con 180 días hábiles para reglamentarla, será hasta septiembre cuando entre en vigor.

Por su parte, Roberto Remes Tello de Meneses, coordinador general de la Autoridad del Espacio Público, mencionó que una de las esencias de este próximo reglamento iniciar con la

integración del transporte público, modernizarlo y lograr los objetivos de la legislación.

Detalló que los cambios en el marco normativo se tendrán que realizar de manera gradual, por ello

era urgente que se aprobara una reglamentación. La Ley de Movilidad contempla diversas normas en materia de derechos de los peatones, ciclistas, usuarios del transporte urbano, endurece las sanciones contra conductores que infrinjan el reglamento en materia de expedición de licencias y crea un fondo para aprovecharse a partir de la obtención de multas y recaudación de recursos previstos en la ley.

Los cambios en el marco normativo se tendrán que realizar de manera gradual



FRANCIS PIRÍN, presidenta de la Comisión de Movilidad (centro), al hablar del reglamento en la materia para regular el transporte

Después de 3 años se publicará Reglamento de Movilidad en la CdMx

■ Fuera del transporte público, mototaxis y golfotaxis

Atres años de que se aprobó la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, este 30 de agosto se publicará el reglamento que vendrá a modificar los lineamientos para circular del transporte público y particular, con un reconocimiento pleno de los derechos de peatones y ciclistas.

Los detalles todavía no se conocen, pero el documento aprobado por la Asamblea Legislativa y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de julio de 2014 establece los principales cambios que se realizarán en la movilidad en la capital.

Francis Pirín Cigarrero, presidenta de la Comisión de Movilidad, adelantó que dentro de los cambios que habrá en el transporte público será el retiro de las mototaxis y golfotaxis, que ni la ley ni el reglamento contemplan para servicio público, y la regulación del ciclotaxi.

“Ya he estado recibiendo información de las delegaciones y entonces vamos a esperar una semana, se acordó que el día 30 se publica”, comentó la asambleísta.

Dijo que debe contarse con un transporte adecuado a las necesidades de la ciudad y de los usuarios que pueda circular por todos los sectores, como Xochimilco, Tláhuac y Milta Alpa, y que la regulación de los ciclotaxis incluye que sean eléctricos para brindar un servicio eficiente en terrenos agrestes.

Mencionó que se tendrá que revisar una estrategia para retirar estos vehículos y que no afecte a la economía de las personas, pues muchas de ellas tienen en esta actividad como su forma de vivir, incluso hay estudiantes que trabajan en



Ya he estado recibiendo información de las delegaciones y entonces vamos a esperar una semana, se acordó que el día 30 se publica”

FRANCIS PIRÍN CIGARRERO

Presidenta de la Comisión de Movilidad de la Asamblea Legislativa

estas unidades de alquiler para solventarse los estudios.

Detalló, sin embargo, que pese a que tienen que salir fuera, se sostendrá una mesa entre la Asamblea Legislativa, la Semovi, las delegaciones y los concesionarios para resolver el tema.

La Ley de Movilidad contempla un Fondo Público de Movilidad, el cual no será utilizado para solucionar el retiro de las unidades de alquiler no permitidas, así como tampoco el de los microbuses que, dijo, cada vez son menos los que circulan por la capital. Antes tenían censados alrededor de 30 mil unidades, hoy el número ha descendido, acotó.

LOS IMPACTOS DE LA LEY Y EL REGLAMENTO

Desde julio de 2015 venció el plazo que se fijó para elaborar una reglamentación que permitiera aplicar la Ley de Movilidad, y su publicación se había venido retrasando por diversos motivos, entre ellos el cabildeo que se estaba realizando con todos los sectores, desde los concesionarios hasta organizaciones civiles y el segmento público.

“Entiendo yo que se quería cabildar bien con todos”, señaló Roberto Remes Tello de Menses, coordinador general de la Autoridad del Espacio Público.

La Ley contempla al menos cua-

tro ejes que permitirán gradualmente medir el impacto en la nueva movilidad en la Ciudad de México. Una de ellas es la expedición de licencias o permisos de conducir, que para su emisión se tendrán que pasar las evaluaciones y los cursos que la Semovi disponga.

También la cancelación de la licencia se endurecerá a todo conductor reincidente que sea sancionado por consumo de alcohol, sustancias sicotrópicas o tóxicas, así como razones de negligencia, falta de cuidado e irresponsabilidad.

Al peatón y a los ciclistas se les reconoce el pleno derecho a transitar por las calles y por ello la ley señala que podrán ser indemnizados si sufren lesiones por mal estado de calles; si el usuario del transporte urbano sufre un accidente aborrido o es arrollado por un automóvil se contará con la calidad de víctima; para automovilistas y transportistas es importante contar un seguro de responsabilidad civil.

Sí urgía el documento: Remes

Roberto Remes Tello de Meses, conocido como *El Rey Peatón*, un concepto que busca dar carta de naturalización a los transeúntes, señaló en entrevista que el reglamento que entrará en vigor en septiembre próximo en la Ciudad de México viene a instrumentar la Ley de Movilidad, y que una de las apuestas es que logre la integración del transporte público.

Esto es que por fin se cuente con una normatividad para eficientar la movilización incluyente, no solo de los vehículos, sino reconocer el derecho de los ciudadanos a desplazarse de la mejor forma por toda la capital.

“Si el reglamento logra la integración del transporte sería un éxito”, apuntó el coordinador general de la Autoridad del Espacio Público.

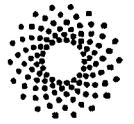
Sin embargo, explicó que los cambios que vienen en la ley, una de avanzada en el país, no se realizarán de forma rápida sino gradual, pero el hecho que entre en vigor el reglamento viene a dar inicio otro proceso que estará en manos de la Semovi.

Puntualizó que uno de los temas que urge es llevar a cabo la emisión de licencias o permisos bajo las disposiciones que señala la legislación.

En ese sentido la presidenta de

la Comisión de Movilidad, Irma Francis Perín adelantó que a principios de septiembre comenzará a trabajar con Semovi para iniciar el proceso de retiro de las unidades de alquiler no permitidas, como un primer plazo de la aplicación del reglamento.

Uno de los puntos más importantes de la ley y su reglamento, de acuerdo con Remes Tello de Meses, es la que contempla la integración del transporte público, así como la creación del Fondo Público de Movilidad y Seguridad Vial, cuyos recursos se obtendrán de las multas, la captación de parquímetros, entre otros.



Fuera micros y mototaxis con la Ley de Movilidad

La presidenta de la Comisión de Movilidad de la Asamblea Legislativa, Francis Pirín Cigarrero, aseguró que el 30 de agosto próximo se publicará el Reglamento de Movilidad, el cual definirá las características del transporte público, desde el eléctrico hasta los automotores.

Declaró que el Reglamento de Movilidad será el instrumento para la operación de todo tipo de transporte, sean motocicletas, autos particulares o transporte público concesionado, en el que se obliga a la desaparición de microbuses para dar cabida a un transporte moderno acorde con las necesidades de la ciudad.

Al señalar que definitivamente los mototaxis no están incluidos en el Reglamento de Movilidad, la legisladora del Partido de la Revolución

Democrática (PRD) comentó que se buscará dar alternativas a quienes dependían económicamente de esas unidades.

Sostuvo que se propondrá la creación de ciclotaxis eléctricos que cumplan con las especificaciones y que puedan circular en calles empedradas, inclinadas, y esta responsabilidad saldrá conjuntamente con la ALDF y la Secretaría de Movilidad (Semovi).

La asambleísta precisó que no saldrá del Fondo de Movilidad, sino que se buscarán alternativas financieras, mismas que tendrán que salir de una mesa de negociación entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), la Semovi, las delegaciones y los concesionarios, de tal manera que después del reglamento, empezarán a definirse los tiempos.

Indicó que si bien con el Reglamento de Movilidad se obligará a la sustitución de microbuses por unidades más modernas, se trata de un proceso que ya tiene tiempo, que va desde la sustitución de unidades en varias rutas, hasta la implementación de líneas del Metrobús.

El tema de movilidad en la Ciudad de México, se debe atender de manera metropolitana, porque diariamente entran a la capital del país miles de unidades de los municipios conurbados del Estado de México, que no cumplen con las especificaciones capitalinas.

¿Acá se está haciendo un esfuerzo muy importante, realizando los cambios fundamentales, como el que los taxis están cambiando a híbridos; mientras que de los 30 mil microbuses que había circulando, cada vez son menos?, aseguró.

Pirín Cigarrero informó que el miércoles próximo presentará un punto de acuerdo para exhortar a las 16 delegaciones a que entreguen el padrón de unidades que circulan en cada una de ellas.

PIDEN MOBILIARIO

Motociclistas tachan calles

Organizaciones indican que los reductores de velocidad, iluminación a desnivel y señalización no son adecuados

DE LA REDACCIÓN
 comunidad@gimm.com.mx

Organizaciones de motociclistas de la Ciudad de México solicitaron a la presidenta de la Comisión de Movilidad en la ALDF, Francis Pirin y a la Secretaría de Obras (Sobse), que el mobiliario en las calles de la capital sea seguro e incluyente a fin de garantizar la seguridad de quienes se movilizan en estos vehículos.

Los motociclistas coincidieron en que los reductores de velocidad no son acordes para todos, ya que, en su caso, les ocasiona que las unidades derrapen.

Además hicieron referencia a la iluminación en pasos a desnivel, así como la señalización de advertencia en cruces peligrosos que no tienen las cualidades de seguridad necesarias para motocicletas.

Al escuchar sus demandas, la diputada Francis Pirin señaló que se trabajará con cada una de las dependencias del Gobierno capitalino con el objetivo de dar respuesta a las demandas de estas organizaciones.

Juan Pablo Martín del Campo, coordinador de Estudios y Proyectos de la Sobse,

BACHEO
 Las organizaciones de motociclistas reconocen que aunque el recubrimiento de baches es rápido, en ocasiones el material con el que tapan las calles provoca que haya bordes que son inseguros para las motos.

mencionó que es prioritario vigilar que las diversas obras que se emprenden o que estén por iniciar sean seguras para los usuarios de la vía pública.

Sin embargo, especificó que la mayoría de las peticiones planteadas se refieren al ámbito de competencia de la Agencia de Gestión Urbana y

en otros casos se deben modificar las normas de movilidad para ejecutar algunas de las ideas vertidas en la mesa de trabajo.

Las organizaciones Motociclistas Unidos de la CDMX, Fundación Más Moto, y Asociación Motos Clásicas, quienes se pronunciaron por mejorar el mobiliario en la capital, reconocieron que, aunque el recubrimiento de baches es rápido, en ocasiones los residuos del material con el que se "tapan" quedan sobre las calles, lo que provoca bordes que no son visibles para los motociclistas y deriva en accidentes.

En tanto, César Buitrón, de la empresa Italika, señaló la importancia de que la Sobse mantenga comunicación constante y directa con las demás dependencias involucradas a fin de darle mantenimiento a las vialidades e impedir más accidentes.

A esta reunión de trabajo también asistió Miguel Soto, asesor de Harley Davidson.

**DE LA COMISION DE MOVILIDAD
 CON LA SECRETARÍA DE OBRAS
 Y SERVICIOS Y ORGANIZACIONES
 DE MOTOCICLISTAS**

21 DE AGOSTO DE 2017



Foto: Especial

La presidenta de la Comisión de Movilidad en la ALDF y autoridades de la Secretaría de Obras se reunieron con algunas organizaciones de motociclistas para escuchar sus peticiones y propuestas.

Fecha 22-AGO-2017

Página 6

Sección Delegaciones

Mobiliario vial es un riesgo para el tránsito seguro en la metrópoli

Representantes de organizaciones de motociclistas advirtieron que el mobiliario vial en la Ciudad de México es factor de riesgo porque impide un tránsito seguro para los usuarios de estas unidades de transportación, por lo que solicitaron que estos accesorios colocados en las calles de esta capital sea seguro e incluyente a fin de que garantice la seguridad de todos quienes se movilizan en la metrópoli.

En presencia de la presidenta de la Comisión de Movilidad, Francis Irma Pirín Cigarro y autoridades de la Secretaría de Obras y

Servicios (Sobse), expusieron que los reductores de velocidad, la iluminación en pasos a desnivel, así como la señalización de advertencia en cruces peligrosos que, en opinión de estas organizaciones no tienen las cualidades de seguridad necesarias para motocicletas.

En tanto, Pirín Cigarro, indicó que se trabajará con cada una de las dependencias del gobierno de la Ciudad de México con el objetivo de dar respuesta a las demandas de las organizaciones de motociclistas y con ello garantizar el derecho a la movilidad a todos

los capitalinos.

Mientras que Juan Pablo Martín del Campo, Coordinador de Estudios y Proyectos de la Sobse, mencionó que es prioritario vigilar que las diversas obras que se emprenden o que estén por iniciar sean seguras para los usuarios de la vía pública.

En cuanto a los señalamientos de los motociclistas, indicó que la mayoría de las peticiones planteadas se refieren al ámbito de competencia de la Agencia de Gestión Urbana y en otros casos se debe modificar las normas de movilidad para ejecutar algunas de las ideas vertidas en la mesa de trabajo.

Fecha 22-AGO-2017

Página 7

Sección Ciudad

Reglamento de Movilidad estará listo el 30 de agosto

REDACCIÓN
@DDMexico

La presidenta de la Comisión de Movilidad de la Asamblea Legislativa, Francis Pirín, aseguró que el 30 de agosto se publicará el Reglamento de Movilidad, el cual definirá las características del transporte público, desde el eléctrico hasta los automotores.

Declaró que será el instrumen-

to en el que se obliga a la desaparición de microbuses para dar cabida a uno más moderno acorde con las necesidades de la ciudad.

Al señalar que definitivamente los mototaxis no están incluidos, la legisladora del Partido de la Revolución Democrática comentó que se buscará dar alternativas a quienes dependían económicamente de esas unidades.

Sostuvo que se propondrá la

creación de ciclotaxis eléctricos que cumplan con las especificaciones y que puedan circular en calles empedradas e inclinadas.

El tema de movilidad se debe atender de manera metropolitana, porque diariamente entran a la capital unidades de los municipios del Estado de México.

"Acá se está haciendo un esfuerzo importante, como el que los taxis están cambiando a híbridos; mientras que de los 30 mil microbuses que había circulando, cada vez son menos", aseguró.

Pirín Cigarro informó que mañana presentará un punto de acuerdo para exhortar a las delegaciones a que entreguen el padrón de unidades que circulan.

TRANSPORTE

Quieren botones de pánico

DE LA REDACCIÓN

comunidad@glmm.com.mx

El PAN en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hizo un llamado para que el transporte público cuente con botones de pánico y sean un instrumento

que logre frenar el acoso a mujeres y actos delictivos en general.

La diputada Wendy González Urrutia, calificó como "indignante" que los mecanismos tecnológicos para brindar seguridad a las mujeres y usuarios del transporte público en general no sean implementados para prevenir.

De acuerdo al Diagnóstico sobre Violencia hacia Mujeres y Niñas, más de la mitad de las mujeres han sido violentadas con acciones como el acoso sexual en el transporte público.

"Se debe reforzar la se-

guridad e implementar los botones de pánico, para brindar seguridad a los usuarios y frenar el lacerante acoso sexual que se vive a diario", señaló.

La diputada dijo que las agresiones más comunes son las miradas lascivas con un 90% de casos, seguido por un 80% de chiflidos, 70% de agresión sexual verbal y un 65% de contacto físico.

"Estas cifras nos revelan un alto grado de violencia sexual hacia la mujer. Este acoso debe ser prevenido, implementando dispositivos tecnológicos en el transporte público" dijo.



Se debe reforzar la seguridad e implementar los botones de pánico, para brindar seguridad a los usuarios y frenar el lacerante acoso."

WENDY GONZÁLEZ

DIPUTADA DEL PAN EN LA ALDF

Necesario un botón de pánico para prevenir acoso de mujeres en transporte

La diputada local Wendy González Urrutia calificó como "indignante que los mecanismos tecnológicos para brindar seguridad a las mujeres y usuarios del transporte público en general, no sean implementados para prevenir estas acciones".

Expuso que de acuerdo al Diagnóstico sobre Violencia hacia Mujeres y Niñas, más de la mitad de las mujeres han sido violentadas con acciones como el acoso sexual en el transporte público, "las agresiones más comunes son las miradas lascivas con un 90 por ciento de casos, seguido por un 80 por ciento de chillidos, 70 por ciento de agresión sexual verbal y un 65 por ciento de contacto físico".

Apuntó, "estas cifras nos revelan un alto grado de violencia sexual hacia la mujer, y este

acoso debe ser prevenido y castigado por las autoridades responsables, implementando dispositivos tecnológicos en el sistema de transporte público".

Insistió en su iniciativa de ley para que el transporte público cuente con botones de pánico y sea un instrumento que logre frenar el acoso a mujeres y actos delictivos en general, "hago un llamado a las distintas fracciones parlamentarias para que esta iniciativa de ley sea aprobada, sin distinciones políticas y que seamos sensibles ante el terrible acoso que a diario viven cientos de miles de mujeres en la Ciudad de México".

Reiteró "debemos asegurarnos de castigar a quien le ponga las manos encima a una mujer y jamás lo vuelva a hacer; son personas

que requieren de atención psicológica".

Aseveró "las fotomultas generan recursos y es necesario invertir en prevenir el acoso y la delincuencia que sufren los capitalinos y sobre todo, las mujeres. El Banco Mundial reveló que en 2014 al menos el 65 por ciento de las mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia de género en el transporte público en la CDMX".

Indicó que las políticas públicas de movilidad en materia de seguridad "no han sido suficientes" y datos de la PGJCDMX advierten que la inseguridad que padecen los usuarios en el transporte público se ha mantenido en niveles altos con recurrencia. Se debe reforzar la seguridad e implementar los botones de pánico, para brindar seguridad a los usuarios y frenar el lacerante acoso sexual que se vive a diario, pues una sociedad que no respeta a sus mujeres no podrá salir del subdesarrollo y generará conductas violentas y delictivas".

Fecha 22-AGO-2017

Página 7

Sección Ciudad

Piden mejorar el transporte

El Partido Verde Ecologista en la Ciudad reclamó mayor seguridad en las unidades.

- El líder capitalino de la formación política, Carlos

Madrazo, refirió que los delitos más padecidos por los usuarios son robos, acoso sexual e imprudencia de los choferes.

- Según una encuesta realizada por la Cámara de Diputados, 7 de cada 10 viajeros se sienten inseguros.
- "Esa percepción no es gratuita, es reflejo de lo vivido de forma cotidiana,

se convierte en un punto más en contra para lograr incentivar el uso del transporte público", dijo Madrazo.

- El Verde en la ALDF ha presentado iniciativas con el propósito de sustituir con tecnologías eléctricas e híbridas Metrobuses, unidades de RTP y vehículos oficiales.

71.3%

se siente inseguro en el transporte público.

62.4%

crea que el auto propio es el medio más seguro.

Fecha 22-AGO-2017

Página 1

Sección Comunidad

REGLAMENTO DE TRANSITO. La presidenta de la Comisión de Movilidad de la ALDF aseguró que se publicará el 30 de agosto.

Fecha 22-AGO-2017

Página 4

Sección ciudad

Rendirá Metro cuentas

El Sistema de Transporte Colectivo presentará una comparecencia ante la Asamblea Legislativa.

- Tras presentar el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2017 del Programa Operativo Anual del STC, el director del Metro, Jorge Gaviño, comparecerá ante

la Asamblea Legislativa.

- El funcionario expondrá que el contrato de arrendamiento de los trenes de la Línea 12, que firmó la Administración anterior, es desventajoso para la Ciudad.
- El Metro ha mejorado sus ingresos desde el incremento a la tarifa y durante los ejercicios 2014 y 2015 lograron que más de la mitad de los recursos los generaran los propios usuarios.

Israel Ortega

5.8

millones es el récord de servicio en un día.

5.5

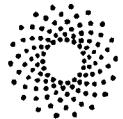
millones de personas usuarios diarios.

45%

de los recursos del STC son de ingreso propio.



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 22-AGO-2017

Página

7

Sección

Ciudad

ASAMBLEÍSTA ALERTA POR INSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

Alarman por acoso hacia las mujeres

REDACCIÓN

@DDMexico

De acuerdo con el Diagnóstico sobre Violencia hacia Mujeres y Niñas, más de la mitad de las mujeres han sido violentadas con acciones como el acoso sexual en el transporte público, informó la asambleísta Wendy González.

La legisladora del Partido Acción Nacional (PAN) señaló que las agresiones más comunes son las miradas lascivas, con 90% de casos, seguido de 80% de silbidos; 70% de agresión sexual verbal y 65% de contacto físico.

“Estas cifras nos revelan un alto grado de violencia sexual hacia la mujer, y este acoso debe ser prevenido y castigado por las autoridades responsables, implementando dispositivos tecnológicos en el sistema de transporte público”, enfatizó la diputada local.

La panista insistió en su iniciativa de ley para que el transporte público cuente con botones de pánico y sea un instrumento que logre frenar el acoso a mujeres y actos delictivos en general.

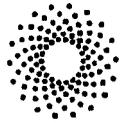
“Hago un llamado a las fracciones parlamentarias para que esta iniciativa de ley sea aprobada, sin

distingos políticos”, indicó.

Según la legisladora, las fotomultas generan recursos y es necesario invertir en prevenir el acoso y la delincuencia que sufren los capitalinos y sobre todo, las mujeres.

Agregó que “debemos asegurarnos de castigar a quien le ponga las manos encima a una mujer y jamás lo vuelva a hacer”.

El Banco Mundial reveló que en 2014, al menos 65% de las mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia de género.



Denuncian ecocidio irreversible por planta de trituración en ÁO

NOTIMEX

Vecinos de la colonia Lomas de Tarango, ubicada en la delegación Álvaro Obregón, se manifestaron contra la planta de trituración de concreto que pretende levantar el gobierno capitalino en esa zona.

Acompañados por David Cervantes Peredo, asambleísta de Morena, los ciudadanos agrupados en el Colectivo Propuesta Urbana y en Vecinos Corredor Las Águilas Unidas, indicaron que la destruc-

ción de la zona ecológica constituye un ecocidio irreversible contra el Surponiente de la ciudad.

Cervantes Peredo dijo que el ejemplo de Lomas de Tarango es tan sólo uno entre los miles de casos de este tipo que enfrenta la gente, pues a su juicio, la administración capitalina sólo piensa en un nicho de negocios.

De acuerdo con la bióloga Beatriz Olivera Olmos, una de las principales opositoras a la planta trituradora, con ese proyecto

se afecta la Barranca de Tarango, último pulmón de la zona Surponiente de la ciudad, y representa un ecocidio irreversible.

Los vecinos subrayaron su empeño por defender un millón 408 mil 387 metros cuadrados de propiedad pública de la Ciudad de México, porque con la conversión del terreno a Sistema de Actuación por Cooperación, publicado en la Gaceta Oficial el 30 de junio del año en curso, se justifica la intervención en la propiedad.

Locatarios tendrán una app para seguridad

► Los 329 mercados públicos, mil 400 tianguis formales y las 10 rutas de mercados sobre ruedas de la CDMX contarán con medidas de seguridad mediante el diseño de una aplicación para locatarios que se sientan en riesgo y envíen una alerta inmediata a la unidad de policía más cercana. Con el programa "Mi Mercado Seguro", el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera comprometió a diputados de la Asamblea Legislativa a aumentar el presupuesto de 2018 para este sector y hasta duplicarlo, así como garantizar el fondo para apoyar los centros de abasto popular.

Destinan SEP y CDMX 40 mdp para terminar la obra

Finalizarán, ahora sí, Secundaria 51 en BJ

Culpa administrador federal a los últimos Delegados por dejar el plantel a su suerte

DALILA SARABIA

Después de tomar clases en aulas prefabricadas por más de seis años, los alumnos de la Secundaria 51 Carlos Benítez Delorme, en Benito Juárez, tendrán un colegio digno.

Luis Ignacio Sánchez, titular de la Administración Federal de Servicios Educativos de la Ciudad, confirmó que se autorizó la transferencia de 40 millones de pesos que hacían falta para acabar con la construcción de la escuela.

“Lo estamos haciendo con el ILIFED (Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad) -lo que era el Fondo de Aportaciones Múltiples-, conse-

guimos 40 millones de pesos para esa escuela, ya está caminando”, aseguró el funcionario federal.

REFORMA informó en julio pasado que los estudiantes de este colegio concluyeron otro ciclo escolar sin un plantel y que no había certeza de que la estructura fuera terminada porque faltaban recursos.

Sánchez detalló que se trata de una bolsa total de 180 millones de pesos con las que se intervendrán 28 plante-

les educativos, la mayoría de ellos ubicados en el Centro de la Ciudad.

De ese presupuesto, 40 millones serán destinados exclusivamente a esta escuela de educación secundaria.

Al término de la ceremonia de arranque de ciclo escolar 2017-2018 en una primaria de la Colonia Roma, el funcionario federal pidió no olvidar

la causa por la que los estudiantes han tenido que tomar clases en aulas prefabricadas.

“Acordémonos que fue un Delegado (Mario Alberto Palacios) el que un día decidió tirar esa escuela y que les iba a hacer una escuela de 180 millones de pesos.

“Ese Delegado se fue, el

siguiente Delegado -también de su partido, del PAN- (Jorge Romero) no hizo nada, dejó la escuela tirada”, reprochó.

Aunque no dio una fecha tentativa para acabar los trabajos de la escuela -que confirmó REFORMA está en obra negra a un costado de las aulas prefabricadas donde los estudiantes toman clase-, ya no se volverá a iniciar un nuevo ciclo escolar en estas condiciones.

Actualmente, la matrícula del plantel es de 500 estudiantes, pero hace unos años superaba los 900 inscritos.

Pide Sedeco a Delegados apoyar ley

SELENE VELASCO

Para poder enviar a la Asamblea Legislativa, la propuesta de Ley Reglamentaria del Consejo Económico y Social (CES) se requiere la participación de todas las Delegaciones, pidió el Secretario Salomón Chertorivski.

Durante la segunda reunión ordinaria del CES de la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco), realizada en la unidad de Posgrado de la Facultad de Economía de la UNAM, el titular de la dependencia urgió a representantes de las 16 demarcaciones a sumar esfuerzos.

La propuesta, adelantó,

deberá ser enviada en las próximas semanas, durante septiembre, a la ALDF.

“Se han iniciado los trabajos ya de esta ley y yo quiero aprovechar el espacio para invitar, nos falta que participen con mayor fuerza las Delegaciones, su visión, lo que ustedes viven”, demandó Salomón Chertorivski a representantes de diversas Delegaciones.

“Verdaderamente construimos los primeros pasos de una idea que robusteció la posibilidad y la necesidad de generar consejos económicos y sociales, no sólo en esta Ciudad”, añadió el funcionario.

Durante esta sesión, de cuatro que deben realizarse en 2017, Chertorivski destacó la participación de los sectores académico, social, empresarial y gubernamental para determinar proyectos y estudios de política pública que buscan definir el futuro de la Ciudad.

En este Consejo Económico y Social se ha discutido el aumento al salario mínimo, el futuro de los terrenos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el desarrollo económico sustentable del sector energético y la propuesta de creación del sistema de cuidados.



• **Marcelo, el senador**

El exjefe de gobierno (hoy) de la Ciudad de México, **Marcelo Ebrard**, será el primero en la lista de los plurinominales al Senado de la República en el 2018.

El dueño de Morena, **Andrés Manuel López Obrador**, decidió que a su regreso de París, Francia se incorpore, con toda seguridad y sin escalas, a la Cámara Alta con la opción de perfilarse como mandamás de la bancada.

El carnal Marcelo, como coloquialmente le decían en el gobierno de López Obrador, tendrá garantizado el espacio pues basta recordar que de la votación que alcance Morena en el 2018, al menos tendrán derecho a siete senadores de los llamados pluris, es decir de los que llegarán becados y sin despeñarse porque no hacen campaña.

Marcelo es el hombre leal de López Obrador, fue él quien se hizo a un lado para dejarle el espacio en la pasada elección para que se convirtiera en el candidato del PRD para pelear con **Enrique Peña Nieto** del PRI. Eso no lo olvida el dueño de Morena.

Hoy le pagará la factura para que Ebrard pueda gozar de seis años sin preocupación alguna cuando llegue a México, pues los de enfrente le tienen un expediente muy gordo

para acusarlo a él y a **Mario Delgado**, entre otros, por Línea 12.

En consecuencia, Ebrard se agrega a la lista de los inminentes próximos senadores, **Delfina Gómez** por Edomex, **Rocío Nahlé** por Veracruz, **Armando Guadiana** por Coahuila y para la Cámara de Diputados, anote a **César Cravato**, como el más viable para coordinar la bancada.

El 3 de septiembre, López cerrará las puertas del partido y no registrará a nadie más, incluyendo partidos políticos que llamó para aliarse.

Son las reglas que impuso porque quiere, primero en esa fecha en el acto público levantar la mano a los adheridos, y, segundo, porque a partir de esa fecha sólo se quiere dedicar a hacer la reingeniería electoral para acomodar sus fichas y arrancar la campaña.

EN EL PANY PRD, de **Ricardo Anaya** y **Alejandra Barrales**, ayer corrió como reguero de pólvora que no habrá impedimento para designar candidatos externos, o incluso provenientes de otros partidos, a los cargos de elección popular, entre ellos la CDMX.

Que el traje casi está hecho a la medida para **Ricardo Monreal** en una alternativa si no es el elegido de Morena. Es decir la puerta se abre para él aunque hasta hoy no creo que le interese al zacatecano, pues dicen los que saben que el señor López también la está pensando para dónde mover este miércoles su dedito en los resultados de las encuestas, Sheinbaum o Monreal.

Fecha 22-AGO-2017

Página 11

Sección política



¡Corrupción!, en mesa de debate

Malinali Castillo

malicastill@icloud.com

Ayer lunes, en el programa *¿Y... usted qué opina?* conducido por el periodista **Nino Canún**, que se transmite por **UTV con liga www.unomasuno.com.mx**, se destacó el tema de corrupción, en el cual se abordaron diversos argumentos, entre ellos: *narcotráfico, lavado de dinero, robo a la sociedad, campañas políticas que sobrepasan el presupuesto que se le asigna a los candidatos*, ente otros.

Durante el programa, **Nino** estuvo acompañado por los panistas **Carlos Alberto Pérez Cuevas** y **Javier Bonilla**; los perredistas, **Pablo Trejo** y **Arcadio Sabido Méndez**; de Morena, **Lorena Villavicencio** y **Agustín Guerrero**, y los priistas, **José Alberto Aguilar Iñárritu** y **Jorge Rafful**.

Mientras tanto, **Carlos Alberto Pérez Cuevas**, integrante del Partido Acción Nacional, hizo hincapié en la red de delincuencia organizada e igualmente a la ola de corrupción, que *provoca la mala imagen del país y hace que México se convierta en una de las entidades más peligrosas, estadísticamente hablando*.

Pablo Trejo, del PRD, en su intervención, puso en la mesa el tema "*la corrupción en el narcotráfico*", y señaló que son asuntos importantes que no se están atacando constantemente en el tema de la delincuencia.

Fecha 22-AGO-2017

Página

CP

Sección

VII LEGISLATURA

Por su parte, **Lorena Villavicencio**, de Morena, resaltó los puntos del perredista **Pablo Trejo**, en los cuales menciona a la sociedad y la corrupción como un asunto normal.

"Un sistema que no se ha tocado, y donde aparentemente nadie hace nada. Sin duda se acentúa la trascendencia de las próximas votaciones, ya que somos un país que vive en la nota roja" añadió.

En su turno, **José Alberto Aguilar Iñárritu**, hace mención de los momentos de credibilidad de la democracia, con base en los intereses particulares y generales por parte de los partidos políticos.

Continuando con el discurso del priista **José Alberto Aguilar**, el perredista **Arcadio Sabido Méndez** añadió una reflexión sobre la democracia del país, en la cual las leyes no son respetadas desde su punto de opinión. Un sistema que a final de cuentas defiende a los corruptos.

De manera positiva, el priista **Jorge Rafful** reaccionó a los comentarios ya establecidos por parte de los otros representantes políticos, donde destacó las oportunidades y las fortalezas de México como nación.

Ya entrando en calor, y dando seguimiento a lo citado por los integrantes del panel, **Agustín Guerrero**, de Morena, hizo alusión a que los problemas del país se han acumulado con el paso de los años, "*una serie de problemas que no se han querido enfrentar*", agregó.

Por último, el panista **Javier Bonilla** se enfocó en la administración del presidente **Enrique Peña Nieto**, donde el sistema anticorrupción no ha funcionado, y no sólo en este sexenio, también en las administraciones anteriores, algo que debe de cambiar por el bien de la sociedad.



En el panel estuvieron Carlos Alberto Pérez y Javier Bonilla, del PAN; Pablo Trejo y Arcadio Sabido Méndez, del PRD; Lorena Villavicencio y Agustín Guerrero, de Morena, y José Alberto Aguilar y Jorge Rafful, del PRI.

2

EL PERMANENTE...

Leonel Luna

Opinión de

Leonel Luna*

El permanente Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario en la CDMX

El Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario es una acción integral y forma parte de una política pública que busca fomentar la participación ciudadana, disminuir los índices delictivos y mejorar el entorno urbano.

Este importante programa, que ahora se encuentra garantizado por ley, promueve la democracia participativa, a través de la realización de proyectos que representen mejoras de vida y oportunidades de desarrollo humano, social y cultural para la comunidad donde se desarrollan, es decir, un programa donde los ciudadanos son los protagonistas, pues se reúnen por convocatoria del gobierno y trabajan propuestas con instrumentos metodológicos que les permiten identificar las necesidades de sus barrios, colonias, pueblos o unidades habitacionales a través del autodiagnóstico.

A diferencia de otras administraciones locales, el actual gobierno de la Ciudad de México ha dado el mayor apoyo presupuestal para los

proyectos de rescate y mejoramiento de espacios públicos e infraestructura social para barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales, mientras que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal convirtió este programa en ley en 2015.

En ese sentido, es oportuno destacar que el 26 de abril del presente año, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Convocatoria al Concurso Público de Selección de Proyectos de Mejoramiento Barrial y Comunitario, misma que cerró su registro con 797 proyectos, de los cuales 647 constituyen nuevos planes mientras que 150 son de continuidad.

Por esta razón, nadie puede intentar sorprendernos al decir que el Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario es propiedad de algún partido político, pues es un programa garantizado por ley con el que se busca mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

A 10 años de la creación de este importante programa, el gobierno de la Ciudad de México ha financiado mil 710 proyectos con una inversión de mil 109 millones 449 mil 200 pesos y consecuentemente ha sido galardonado con premios internacionales.

Cabe resaltar que del 5 de diciembre de 2012 a julio de 2017 se han aprobado un total de 958 proyectos; es decir 229 proyectos más que en los primeros 5 años de la administración anterior, lo que representa un incremento de 43%.

Entre otras cosas, este programa constituye un encuentro permanente y reflexivo entre lo viejo y lo nuevo, que se expresa en la incorporación de técnicas y saberes que son considerados valiosos por la comunidad, en el diálogo cotidiano de las personas mayores con jóvenes, niños y niñas, así como en la realización de fiestas y actividades tradicionales, de ahí su invaluable importancia, que no podemos permitir que sea instrumentalizada con fines partidistas.



ISRAEL BETANZOS CORTES*

Reformas para fortalecer el marco jurídico de la CDMX

Sin distracciones, las actividades de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal avanzan en la definición de reformas que fortalezcan el marco jurídico de la ciudad. Comprometidos con la responsabilidad conferida, integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, que presido en el órgano legislativo, aprobamos dictámenes que serán sometidos a la votación del Pleno.

Entre otros asuntos que se presentarán hoy en sesión extraordinaria de la ALDF, estarán a discusión de los diputados reformas a diversos artículos del Código Penal y de la Ley del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia, ambos del Distrito Federal, que tienen por objetivo

agilizar procedimientos que permitan la devolución, o en su caso la enajenación, destrucción o aprovechamiento de los bienes que se encuentren en

los almacenes de las autoridades investigadoras, con un plazo perentorio. Asimismo, modificaciones a la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito con el propósito de adicionar las características de discreción y sigilo en los servicios que preste el órgano investigador a las víctimas de delitos sexuales; que se les otorgue una atención médica y psicológica integral y profesional, y se informe al padre, a la madre o al tutor en caso de que la víctima sea menor de edad, para que coadyuven en su tratamiento.

Un dictamen más que será sometido a la votación de los diputados, establece modificaciones al artículo 58 del Código Civil para el Distrito Federal con el objeto de mejorar el control legal y

administrativo que facilite la elección del primer apellido, indistintamente entre el paterno y el materno.

Al margen de veladas campañas promocionales de quienes buscan satisfacer sus ambiciones personales, de grupos y movimientos, los diputados del PRI en la ALDF trabajamos con la misma vocación y energía del primer día de esta séptima Legislatura, y respondemos con ello a las legítimas demandas de los ciudadanos con acciones y reformas que garanticen condiciones óptimas para un correcto y pleno desarrollo de todos los sectores de esta nueva entidad, con seguridad y paz social.

* Coordinador del PRI en la ALDF
@IBetanzosMTDF



EL DESAFÍO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CDMX

DUNIA LUDLOW DELOYA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA EN LA ALDF
@DUNIALUDLOW

Necesitamos recobrar la confianza de la gente en sus autoridades y hacerlos copartícipes en la toma de decisiones

La inseguridad es el problema público que más preocupa a los habitantes de la CDMX, seguido por la corrupción, de acuerdo con el INEGI.

Ambos están intrínsecamente ligados, basta citar el caso del News Divine; el del Bar Heaven; y ahora, el presunto vínculo del jefe delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado, con el crimen organizado.

Prevalece una crisis de credibilidad en las instituciones, partidos, políticos y gobernantes por la falta de confianza hacia sus autoridades.

La ausencia de castigos ejemplares abona a la percepción de que la impunidad es la mejor aliada de la corrupción. Así como no podemos ser omisos con el contexto nacional, tampoco lo podemos ser con el local.

Uno de los propósitos del Sistema Local Anticorrupción es coordinar los trabajos interinstitucionales para sancionar actos indebidos.

El soborno, la extorsión, el desvío de recursos, el abuso de funciones, la contratación indebida, el enriquecimiento oculto y el tráfico de influencias son ilícitos que deben ser castigados a cabalidad.

La Asamblea Legislativa aprobó el Sistema Local Anticorrupción con grandes pendientes.

A pesar de que la Constitución de la CDMX señala que es facultad del Comité de Participación Ciudadana nombrar a su secretario técnico, la ALDF quiere imponerse designando

a uno de los personajes clave.

La sola idea de que el Poder Legislativo local nombre al brazo operador del Sistema Local Anticorrupción supone una injerencia para cubrirse las espaldas.

Por otro lado, la ALDF tomó a bien que el fiscal anticorrupción de la capital propuesto por el jefe de Gobierno sea ratificado por la actual legislatura para un periodo de 7 años, con posibilidad de reelección para un periodo igual.

Lo anterior iría contra lo que la nueva carta magna establece y le restaría al primer Congreso de la CDMX, la facultad de ratificar al fiscal en la materia. Y digo restaría, porque aún falta que el gobierno promulgue el paquete legislativo o, bien, corrija el entramado jurídico para evitar la inconstitucionalidad.

La Asamblea Legislativa se encuentra frente al reto de designar y ratificar distintos nombramientos que destaquen por su idoneidad y que no sean compadres de nadie para que no les tiemble la mano a la hora de imponer sanciones.

La impunidad se termina cuando se castiga el acto indebido. Necesitamos recobrar la confianza de los ciudadanos en sus autoridades e instituciones y hacerlos copartícipes en la toma de decisiones.

Los trabajos deben ir encaminados a dismantelar las redes de corrupción, no en persecuciones políticas o en castigos a funcionarios menores. Cabezas y subalternos, según su grado de responsabilidad, deben ser investigados y castigados. Cuidemos que el Sistema Anticorrupción se implemente con ese propósito.

—
"La impunidad se termina cuando se castiga el acto indebido".
—

Cónclave

Evitar la Sobre **Representación** en el Congreso de la CDMX: Leonel Luna a los Ministros de la SCJN

ROSALÍO MARTÍNEZ BLANCAS

El diputado Leonel Luna Estrada, presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhortó a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a evitar la sobre representación en el Congreso de la Ciudad de México, ya que no abonaría a la pluralidad y a la democracia.

Destacó que a los ministros todavía les falta definir el número máximo de diputaciones por Mayoría Relativa y uninominales a los que puede acceder un partido político.

Hay dos posibilidades: la primera, que una fuerza política pueda ganar hasta 33 diputaciones de Mayoría Relativa y no tener derecho a ninguna por la vía proporcional.

Y la segunda, dijo, que pueda llegar a obtener 33 por Mayoría Relativa y acceder a otras siete de manera Proporcional, lo que sumaría 40 curules como máximo. Este último escenario, señaló el diputado Luna, provocaría una sobre representación y no abonaría a la pluralidad del Congreso de la Ciudad de México.

Indicó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió hoy la constitucionalidad del artículo 29 apartado A

numeral 2 de la Constitución local,

el cual señala que el Congreso de la Ciudad de México

se integrará por 66 diputaciones, 33 electas

según el principio de Mayoría Relativa,

mediante el sistema de Distritos Electorales uninominales,

y 33 según el principio de Representación Proporcional.

En consecuencia, destacó, el Congreso de la Ciudad de México

será el primero en contar con un 50%

de diputados electos por Mayoría Relativa y un 50% de diputados electos por Representación Proporcional.

En consecuencia, destacó, el Congreso de la Ciudad de México

será el primero en contar con un 50%

de diputados electos por Mayoría Relativa y un 50% de diputados electos por Representación Proporcional.

En consecuencia, destacó, el Congreso de la Ciudad de México

será el primero en contar con un 50%

de diputados electos por Mayoría Relativa y un 50% de diputados electos por Representación Proporcional.

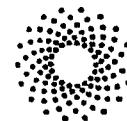


LEONEL LUNA ESTRADA.

Sin embargo, resaltó que está pendiente el debate sobre cuántas curules puede obtener como máximo un partido político.



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 22-AGO-2017

Página 10

Sección Suplento

Por eso, exhortó a los ministros a revisar este tema porque está de por medio la pluralidad.

Desde el pasado lunes 14 del presente, dijo, la Corte inició la discusión sobre diversas acciones de inconstitucionalidad presentadas por la Procuraduría General de la República (PGR) y los partidos Morena y Nueva Alianza. Hasta el momento, comentó que muchos de los artículos impugnados de la Constitución Política de la Ciudad de México han sido desechados, por lo que se fortalece la Carta Magna Local.

Entre los temas pendientes por discutir en la Corte están aún la periodicidad de la elección de las diputaciones, la prohibición de los partidos a contar con más de 40 diputaciones electas, la reelección de legisladores para un solo periodo consecutivo, entre otros.



Molesta encuesta de Monreal

Quienes conocen del asunto, dicen que la jugada del zacatecano es desesperada.

Dicen que nada bien cayó la difusión de una supuesta encuesta realizada por la UNAM, y que **Ricardo Monreal** filtró el domingo para presumir que salía arriba como aspirante a gobernar la Ciudad de México.

Con permiso de quién se movió el jefe delegacional en Cuauhtémoc para alborotar más el avispero *moreno*, que pasa por días cruciales en la definición de su candidatura para tratar de arrebatarle la capital al PRD en 2018.

Quienes conocen del asunto dicen que la jugada del zacatecano es desesperada, pues aunque se sabe arriba en las encuestas, ya le quedó claro que **Claudia Sheinbaum** se impondrá como candidata, sin importar lo que opinen los encuestados.

Que digan lo que digan todas las encuestas, la única que valdrá será la que al interior de Morena se levantó el fin de semana. Al menos eso se supone, porque nadie ha reportado que le hayan preguntado algo.

Morena se negó a contratar encuestadoras externas; el partido será el único que tendrá en sus manos antes que nadie el resultado y ya dependerá de su interpretación cómo

anuncia la candidatura de **Sheinbaum**.

La inclinación hacia la delegada en Tlalpan es fácil de entender, pues es quien garantiza la continuidad del legado si Morena pierde en 2018.

Por eso Morena ignoró el guiño de **Cuauhtémoc Cárdenas** y **Porfirio Muñoz Ledo** para platicar. Para qué llevar al partido a caudillos que disputen reflectores.

Es cuestión de días para que le levanten la mano a **Claudia Sheinbaum**, a la que ojalá no le carguen nada de las actividades que *El Ojos* emprendió por Tlalpan antes de ser abatido en Tláhuac.

CENTAVITOS... El líder panista **Mauricio Tabe** advirtió ayer que de ninguna manera los pa-

nistas apoyarán a **Monreal** en sus aspiraciones políticas. Qué bueno que lo aclara, porque muchos ya se habían ido con la finta luego de que su jefe político, **Jorge Romero**, no sólo quería apoyarlo, sino sondeó llevar al zacatecano como candidato del blanquiazul en la Ciudad de México. Incluso se reunieron para ello y claro que **Romero** no habría ido sin el aval del líder nacional de su partido, **Ricardo Anaya**. Qué bueno que lo aclara **Tabe**, para que el diputado no se confunda y vean quién manda en el PAN de la capital del país... Con el pretexto de inaugurar dos lecherías de Liconsa en Magdalena Contreras, **Miguel Ángel Osorio Chong** y **Luis Miranda** —de la Segob y la Sedesol, respectivamente— visitarán al delegado tricolor **Fernando Mercado**. Algo tiene esa demarcación para el planceo, pues hace apenas un mes estuvo ahí **Aurelio Nuño**, secretario de Educación Pública federal.

Que digan lo que digan todas las encuestas, la única que valdrá será la que al interior de Morena se levantó el fin de semana. Al menos eso se supone, porque nadie ha reportado que le hayan preguntado algo.



Joel Saucedo

• Se quedan sin hueso

Del ilusionismo pasaron a la decepción aquellos que pensaron que el Partido Morena los premiaría si renunciaban al PRD.

Toparon con pared todos aquellos que en un afán de quedar bien con Andrés Manuel López Obrador, despreciaron al partido que los encumbró.

¿Y ahora? Simple. El oriundo de Macuspana -quien manda en Morena- les dio con la puerta en la nariz.

Una rápida revisión deja al descubierto que varios exdiputados y exdelegados, no tendrán ningún cargo de representación para 2018.

Ariadna Montiel, eterna aspirante a gobernar Coyoacán, llegó a la Cámara de Diputados con las siglas del PRD, pero de inmediato renunció.

Montiel disfrutó de las glorias del poder como secretaria de la Comisión de Gobierno en la Asamblea Legislativa. Hasta el momento se queda sin nada.

Jesús Valencia y Leticia Quesada gobernaron Iztapalapa y Magdalena Contreras. Se cansaron del PRD y se fueron al partido de López Obrador.

Es la hora que no han sido incluidos en ninguna lista. ¿Alguien les prometió un mejor futuro?

Alberto Martínez Urincho posó para la fotografía al lado de López Obrador, pero su futuro es incierto. Sus vecinos que le dieron el voto lo tildan de traidor.

El exbejaranista Carlos Hernández Mirón abandonó al partido del sol azteca sin ninguna certeza al interior de Morena. Su futuro ahí es incierto.

Carmen Antuna fue asambleísta por Tláhuac sin pena ni gloria. Se fue a Morena, y ahora nada tiene que hacer en ese territorio.

El Chino Alejandro Robles, ninguna oportunidad tiene, pues desaprovechó las que tuvo en el partido del sol azteca.

Leticia Varela ha sido diputada federal y local. También fue delegada en Magdalena Contreras. Hoy está fuera de cualquier lista de aspirantes.

Esta es sólo una escueta lista de todos aquellos que renunciaron al perredismo en busca de un hueso mayor, pero ahora el destino no les ha favorecido.

PROSPECCIÓN... Este martes se realizará la segunda sesión de la Comisión Especial Jurisdiccional de la Asamblea Legislativa, con el fin que sus integrantes ratifiquen, amplien o se desistan del procedimiento de remoción contra el delegado en Tláhuac, Rigoberto Salgado. La cita es a las 14:00 horas en el Salón Heberto Castillo del recinto de Donceles y Allende.

Twitter: @JoelSaucedo
saucedosj@yahoo.com.mx



FRENTES POLÍTICOS

I. Débil y más débil. El senador **Salvador Vega Casillas** mencionó que en el próximo proceso electoral 2018 es necesario redireccionar el rumbo de la democracia en México, para que las mayorías puedan hacer valer su voto. "la mejor opción es este Frente Amplio Democrático que estamos conformando, pero es fundamental que sus abanderados también hayan sido validados previamente por los ciudadanos". El panista aseguró que un gobierno de coalición construirá mayorías, lo cual permitirá alcanzar gobernabilidad, además de credibilidad y confianza de la ciudadanía hacia sus representantes populares. "Es tiempo de que el ganador de la Presidencia logre la aceptación de, al menos, la mitad de la población votante", precisó. Lo malo de una coalición es que sólo muestra las debilidades partidistas. A unos meses de la elección, solos ni soñar pueden.

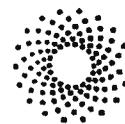
II. ¿De qué lado están? Pese a todos los desatinos que suma la incipiente vida política del exfutbolista **Cuauhtémoc Blanco**, las cosas le pintan bien. Y cómo no, si se salvó de ser destituido como alcalde de Cuernavaca, cargo en el que ha dejado mucho que desear, pues ha estado envuelto en escándalos de corruptelas y nepotismo. Ayer, la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó un artículo de la Constitución de Morelos que impedía al presidente municipal de Cuernavaca buscar la gubernatura de Morelos. Declararon inconstitucional la disposición que aumentaba a 12 años la residencia al aspirante a gobernador. El pasado 17 de mayo, el partido de **Blanco**, el PES, impugnó diversas disposiciones. Con esta resolución, el exfutbolista se proyecta como un fuerte contendiente por la gubernatura. No, no es una broma, es la cruda realidad.

III. Pleito total. **Raúl Flores**, líder del PRD capitalino, interpuso ante el INE una queja contra de Morena, por anticiparse a los tiempos de precampañas al haber iniciado su proceso de elección interna para determinar quién será su candidato a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. El perredista externó su preocupación por el dinero que utilizan para iniciar la que calificó como una precampaña ilegal, "queremos saber cómo están financiando la publicidad en YouTube y las visitas a los medios de comunicación. Lo que no toleran en el sol azteca es, como dijo en Michoacán **Carlos Torres Piña**, dirigente estatal del PRD, que el partido viva "un estado de indefensión", en torno a los militantes que han optado por apoyar a Morena. Si se van es por algo, ¿o no?

IV. Contradictorio. Cuando **Vicente Fox** hace algún pronunciamiento sus palabras lo delatan por haber sido una decepción cuando estuvo en el poder. Ahora, desde el confort de ser expresidente, con una abultada pensión, habla sin ton ni son. Lo mismo se refiere a que el PRI refrendará su permanencia en la elección presidencial, o que el PAN cuenta con buenos prospectos, pero sin experiencia ni madurez política, aunque con un frente opositor, gobernaría al país en el próximo sexenio. Sería mejor que reflexione sobre su gestión presidencial que



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 22-AGO-2017

Página 13

Sección Primera

derrumbó la esperanza de millones de mexicanos.

V Sacudida. El gobernador de Michoacán **Silvano Aureoles** afirmó que en Michoacán está trabajando para que los candidatos y candidatas que participarán en las próximas elecciones de 2018 estén libres de nexos con la delincuencia organizada. Las reuniones que ha sostenido el secretario de Gobierno local, **Adrián López Solís**, con los dirigentes del PRD, del PAN y del PRI han servido para tener un proceso electoral óptimo. Van bien las cosas en el estado. El turismo creció 7%, aunque en algunas zonas la delincuencia sigue haciendo de las suyas. Antes de pensar en 2018 hay que resolver los pendientes. No perder de vista.

**DESDE
SAN LÁZARO**

 >
**ALEJO
SÁNCHEZ CANO**

 Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Un hecho, la remoción de Salgado

El rechazo a la solicitud de amparo interpuesta por el jefe delegacional morenista de Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez, por el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa, abre más la puerta de su remoción por parte de la Asamblea Legislativa de la CDMX, tal como lo establece el artículo 42, fracción XXVII del Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México.

La ruta legal del procedimiento jurídico camina a paso lento, pero firme. Al mismo tiempo se realizan las pláticas conducentes entre todas las fracciones partidistas de la ALDF para contar con los 45 votos que se requieren, de un total de 66, para proceder a la remoción.

Los tiempos para que ello ocurra depende, por supuesto de que se atiendan todas las diligencias previstas por el Estatuto de Gobierno, empero este se desenvuelve conforme a la ruta crítica establecida por los propios legisladores locales.

Después de que el jefe delegacional presente pruebas y realice los alegatos correspondientes, la Asamblea calificará la gravedad de la falta y resolverá en definitiva si procede o no la remoción.

Diremos que el proceso está en tres pistas, el jurídico-legislativo, el judicial y el político, y para que Salgado sea removido de su cargo se requiere que el desenlace de las

tres pistas se alineen entre sí, tal como lo hizo ayer la luna con el sol para que ocurriera el eclipse.

Por lo pronto, el presidente de la Mesa Directiva en la ALDF, Mauricio Toledo, señaló que el hecho de que un juzgado desechara el amparo promovido por el jefe delegacional, confirma que en este caso no hay persecución política, sino al contrario, que "la ley en este caso asiste a la Comisión Jurisdiccional de la ALDF para actuar; y debido a que el procedimiento está bien estructurado, el proceso de remoción se seguirá conforme a derecho", e incluso, para dar mayor transparencia a este proceso, exhortó al presidente de la referida Comisión a hacer públicas las sesiones de la misma.

Cabe decir que en el amparo solicitado por Salgado Vázquez se pedía a la PGR no filtrar información, y con ese recurso también frenar el proceso de remoción de su cargo.

Es ese el contexto en que la Procuraduría capitalina y la propia Asamblea Legislativa siguen avanzando en las pesquisas que les corresponden. Sin embargo, donde está trabado el asunto es precisamente en la pista tres, el aspecto político, pues Morena rechaza que Rigoberto Salgado sea procesado y removido de su cargo, toda vez que –insisten– el tema responde

más a motivaciones políticas que a la pretensión de esclarecer la verdad del asunto. Y si los diputados locales de Morena se oponen, no

hay forma de que se alcance el número de votos para que se proceda en contra del delegado.

No obstante, sabemos que, llegado el momento de las definiciones y ante las pruebas contundentes que tiene la Procuraduría General de Justicia de la CDMX, algunos diputados de Morena votarían a favor de la remoción y evitar con ello que el juicio se alargue y el tiempo juegue en su contra en momentos de campaña. De hecho, todavía se recuerda que cuando Salgado Vázquez compareció ante los asambleístas, varios diputados de su partido abandonaron el salón y otros de plano guardaron silencio ante lo contundente de las acusaciones.

Sin duda, Andrés Manuel López Obrador está evaluando cual sería la salida del tema menos costosa en términos político-electoral. Si obligar a que Salgado renuncie antes de que su asunto llegue al pleno de la ALDF, o dejar que cada diputado morenista vote conforme a su propia convicción, o de plano defenderlo asumiendo todos los costos de esa decisión. Lo más seguro es que el todavía delegado de Tláhuac se quede solo y con ello la remoción sería inminente, en fin, la suerte está echada para don Rigoberto.



DESDE DONCELES

Galileo

Rigo... se acerca su final

Cada vez se ve más lejana la posibilidad de que "Rigo el de Tláhuac" logre mantenerse en la silla de la delegación, porque a la comisión jurisdiccional de la ALDF, le corre prisa por sesionar, obtener pruebas de donde sea, y en su caso aplicarle a rajatabla el estatuto de gobierno, para dejarlo fuera de la jugada.

Hoy sesiona en la asamblea la Comisión Jurisdiccional. El pastor del rebaño legislativo es Armando López Campa, acompañado por los legisladores Nora Arias y Mauricio Toledo, del PRD; Felipe de la Cruz y Miguel Hernández, de Morena; Mariana Moguel, del PRI; Carlos Candelaria, del PES y José Manuel Delgadillo, del PAN.

Mauricio Toledo, presidente de la Mesa Directiva del órgano legislativo, adelantó que

presentará propuestas y pruebas contra "Rigo", suficientes para separarlo del cargo.

También, a propuesta de los legisladores participantes, Armando López Campa deberá presentar un plan de trabajo, donde incluya la presentación de la secretaria de Gobierno, Patricia Mercado, el procurador capitalino Edmundo Garrido, el secretario de Seguridad Hiram Almeida, al propio delegado Rigoberto Salgado Vázquez y a personal de la delegación para que aporten información útil que pueda servir para prepararle su "camita" a "Rigo".

Ahora ¿quién podrá defenderlo?, sus compañeros de partido Felipe de la Cruz y Miguel Hernández poco podrán hacer. Con eso de que rechazaron participar en las comisiones de trabajo de la VII legisla-

tura, los diputados morenos a lo único que aspirarán es que los demás diputados los escuchen y nada más, porque no tienen voz ni voto. Así, o más claro.

PRD CONTRA MORENA

El PRD va en busca de todo el pastel político en la capital. Los desaciertos políticos de Morena con sus tres suspirantes -Monreal, Sheinbaum y Batres- a la candidatura a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, pasándose por el arco del triunfo la *Ley electoral* al realizar actos anticipados de campaña, el perredismo capitalino busca capitalizarlo pidiendo al INE, investigar y sancionar a los tres morenos porque dos de ellos dejan tiradas sus labores como funcionarios para dedicarse a actos políticos, y el otro como presidente maneja los recursos presupuestales del partido para promocionar su figura política.

Por todos esos agandalles, el perredismo pide al INE la aplicación de la ley. ¿Será cierto tanta belleza? Veremos. ☺

Morena y su futuro en la Ciudad de México

JOAQUÍN R. NARRO

Este fin de semana, el comité de encuestas del partido Morena levantó un estudio demoscópico para conocer el sentir de los habitantes de la Ciudad de México respecto de quién podría ser la persona que encabece a ese partido en las elecciones a la jefatura de gobierno de la capital del país. En estricto orden alfabético, Martí Batres, Mario Delgado, Ricardo Monreal y Claudia Sheinbaum, son quienes se apuntaron para participar en dicho proceso y entre los que se encuentra quien arrancará la contienda en indiscutible primer lugar en las preferencias electorales.

Martí Batres es el dirigente de Morena en la Ciudad de México y en su historia se encuentra el haber sido diputado federal dos ocasiones, diputado de la Asamblea Legislativa, Secretario de Desarrollo Social del antiguo Distrito Federal, así como presidente nacional de Morena. Anteriormente, formó parte del Partido de la Revolución Democrática. En su juventud fue parte del Consejo Estudiantil Universitario, durante el movimiento universitario de 1987 en la Máxima Casa de Estudios del país. Es abogado y tiene 50 años.

Mario Delgado es el más joven de los aspirantes a la candidatura morenista, al contar con 45 años de edad. Economista por el ITAM, actualmente es Senador de la República. Se ha desempeñado como Secretario de Finanzas y Secretario de Educación en la administración del Distrito Federal, durante la gestión de Marcelo Ebrard Casaubón. Hasta 2015, fue integrante del PRD, año en el que se declaró independiente por no coincidir con la

línea política de aquel partido. En un principio, su nombre no había sido incluido en la encuesta a la que hemos hecho referencia.

Ricardo Monreal, el mayor

de los aspirantes, está próximo a cumplir 57 años de edad y es abogado, con un doctorado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Además de Morena, ha formado parte de los partidos Movimiento Ciudadano, del Trabajo, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, este último donde inició su carrera política. Ha sido diputado federal, senador de la República y gobernador de Zacatecas. Actualmente es jefe delegacional de Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

Finalmente, la única mujer que participa en la contienda y quien es identificada como la más cercana a Andrés Manuel López Obrador, es Claudia Sheinbaum, licenciada en Física y maestra y doctora en Ingeniería energética por la UNAM. Identificada como una

académica seria y reconocida, Sheinbaum fue Secretaria del Medio Ambiente del entonces Distrito federal durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, cargo al que renunció para incorporarse a la campaña presidencial de aquél. Hasta el día de hoy es Jefa Delegacional en Tlalpan. Tiene 55 años de edad.

Estas son las cartas con las que Morena jugará la elección de Jefe o Jefa de gobierno de la Ciudad de México. La disputa real parecería centrarse entre Sheinbaum y Monreal. Una sorpresa está prácticamente descartada. De los dos, saldrá quien arrancará en el lugar de favorito para terminar con 21 años de gobierno perredista en la capital. En mi opinión, la elegida será Sheinbaum. A Monreal parecen esperarlo una candidatura al Senado y la coordinación de campaña de Andrés Manuel.

La disputa real parecería centrarse entre Sheinbaum y Monreal. De los dos saldrá quién arrancará en el lugar de favorito para terminar con 21 años de gobiernos perredistas.



CONTEXTO

Fernando Ramírez de Aguilar L.

La SCJ y la Constitución

El pleno de la Suprema Corte de Justicia determinó que la Constitución de la Ciudad de México, es una más de una entidad federativa que está sujeta a lo que marca la Constitución General de la República y los tratados internacionales, específicamente los que versan sobre materia de derechos humanos.

De tal suerte que no hay una especie de sistema de excepción en el cual se pueda decir que el procedimiento y el fondo de la Constitución capitalina gocen de una inmunidad y está sujeta a revisión. Lo anterior, se desprende del debate que emprendieron los ministros sobre la falta de consulta a las personas con discapacidad por parte del Congreso Constituyente y que puso en riesgo la validez de la Constitución capitalina por no haberla realizado.

Los ministros determinaron por ahora no invalidar to-

do el proceso legislativo, y en consecuencia, no anularon toda la carta magna. Después de estas vacaciones de verano, el Poder Judicial de la Federación regresa a las actividades y el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que reinició hoy su agenda de pendientes, tiene que resolver uno de los más relevantes y tiene que ver con la recién promulgada Constitución de la Ciudad de México.

En los próximos días, la Suprema Corte de Justicia de la Nación tendrá que resolver las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales promovidas a efecto de controvertir la viabilidad de la Constitución de la ciudad de México, pero el asunto es muy complejo por todo lo que ello conlleva, tomando en cuenta las reformas a la Constitución nacional en los temas de derechos humanos, así como los derechos de

las minorías que están plasmados en el artículo primero. Como se recordará, una vez que se publicó la Constitución capitalina, se tenían 30 días para ejercer los medios de control de constitucionalidad previstos en el artículo 105 de la Carta Magna. Y los partidos políticos Morena y Nueva Alianza, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Procuraduría General de la República y el Senado de la República, promovieron acciones de inconstitucional, así como el consejero Jurídico de la Presidencia de la República y el Tribunal Superior de Justicia de la misma capital, presentaron controversias constitucionales.

Hay que reconocer que, a diferencia de otros juicios de inconstitucionalidad o controversia, en este caso en concreto, la Suprema Corte de Justicia tendrá que lidiar contra un enorme componente político, el cual estará rodeado de los reflectores de los medios de comunicación. Uno de ellos tiene que ver con la denominada técnica jurídica, y que inevitablemente generarán un debate más abierto sobre el control de constitucionalidad. (1)

Fecha 22-AGO-2017Página 2Sección Ciudad

CIRCUITO INTERIOR

AL DIRECTOR del Sistema de Transporte, **Jorge Gaviño**, le espera una experiencia tan hostil como tomar el Metro en hora pico de un viernes de quincena con lluvia y apagones.

LE TOCA, pues, comparecer ante la **ALDF**, donde algunos lo agarrarán de somnífero mientras aborda asuntos técnicos sobre el Fideicomiso y otros temas más políticos sobre la Línea 12 de **Marcelo Ebrard**.

PERO mientras unos irán a echarse unas pestañitas, quienes están parados de ídem son **Carlos Candelaria y Aleida Alavez**, diputados que traen entre ceja y ceja al director y una y otra vez han exigido su despido.

ASÍ es que aquello

podría ponerse más feo que pleito de vagoneros contra policías.

...

VA una adivinanza: ¿qué es verdoso, gigante y está destruyendo CDMX? Exacto: la flotilla de microbuses que azota diariamente la Capital.

EL JEFE de Gobierno, **Miguel Ángel Mancera**, ya anunció que está por dejar su cargo para buscar mejor suerte, pero sigue en el aire la promesa con la que arrancó su administración: cerrar con cero de esas unidades obsoletas y peligrosas.

PERO si ya vio que no se va a poder tan rápido, ojalá que al menos deje a un sujeto que de veras pueda avanzar en la chatarrización... ¿alguien dijo Godzilla?

circuitointerior@reforma.com

Fecha 22-AGO-2017

Página

21

Sección

Seguridad

línea10

DEMIS FUENTES

Al director del Sistema de Transporte, **Jorge Gaviño**, le espera una experiencia tan hostil como tomar el Metro en hora pico de un viernes de quincena con lluvia y apagones.

Le toca, pues, comparecer ante la **ALDF**, donde algunos lo agarrarán de somnífero mientras aborda asuntos técnicos sobre el Fideicomiso y otros temas más políticos sobre la Línea 12 de **Marcelo Ebrard**.

Pero mientras unos irán a echarse unas pestañitas, quienes están parados de idem son **Carlos Candelaria** y **Aleida Alavez**, diputados que traen entre ceja y ceja al director y una y otra vez han

exigido su despido.

Así es que aquello podría ponerse más feo que pleito de vagoneros contra policías.

■ ■ ■

Va una adivinanza: ¿qué es verdoso, gigante y está destruyendo CDMX? Exacto: la flotilla de microbuses que azota diariamente la Capital.

El jefe de Gobierno, **Miguel Ángel Mancera**, ya anunció que está por dejar su cargo para buscar mejor suerte, pero sigue en el aire la promesa con la que arrancó su administración: cerrar con cero de esas unidades obsoletas y peligrosas.

Pero si ya vio que no se va a poder tan rápido, ojalá que al menos deje a un sujeto que de veras pueda avanzar en la chatarrización... ¿alguien dijo Godzilla?

La Constitución de la CDMX, firme

Por **ALEJANDRO ENCINAS**

La Constitución de la Ciudad de México ha superado el primer escollo en la Suprema Corte ante las acciones de inconstitucionalidad promovidas por dos partidos políticos y por la Procuraduría General de la República, sobre el proceso legislativo y en la materia electoral.

La Corte desestimó las acciones promovidas por Morena respecto a que la Constitución debió someterse a referéndum, lo que sin duda le hubiese dado mayor legitimidad, aunque la reforma constitucional mandató su inmediata publicación una vez que fuera aprobada y emitida por la Constituyente; y la presentada por Nueva Alianza que buscaba eliminar el Cabildo de la CDMX, el que entendía como autoridad intermedia entre la Jefatura de Gobierno y las alcaldías, cuando éste es un espacio de coordinación para el buen desempeño de la gestión pública entre esos órdenes de gobierno.

Ha reconocido la facultad de la Asamblea Constituyente para resolver sobre su gobierno interior, ratificando la composición paritaria de la Asamblea Legislativa, 33 diputados de mayoría relativa y 33 de representación proporcional, lo que permitirá la representación plena de las distintas fuerzas políticas, donde ningún partido podrá tener más de 40 de las 66 diputaciones que la conforman, ni más de 8% de so-

brerepresentación o subrepresentación, ratificando además la elección de los Concejales de las alcaldías desde las circunscripciones territoriales que la conformen, enmendando de facto el Código Electoral de la CDMX recientemente aprobado, cuya constitucionalidad ha sido impugnada por diputados de la propia Asamblea.

La Corte ha reconocido la validez del proceso legislativo que dio origen a la primera Constitución capitalina, y ha declarado infundada, que infundada lo fue, la pretensión de la PGR de derogar la Constitución arguyendo vicios de origen en el proceso legislativo: que la Conferencia de Armonización no se había apegado al reglamento al votar sus

acuerdos, cuando en esa Conferencia no se registró votación alguna, pues no era una Comisión de Dictamen; que no se había celebrado la consulta a los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes conforme al Convenio 169 de la OIT, la cual se realizó, cumpliendo con los protocolos en 940 asambleas, con el apoyo de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, quien ha reconocido que ésta es la primera Constitución en el mundo que incorpora la Carta de Naciones Unidas, y asegurando que no se había consultado a las personas con discapacidad, las que, ante la falta de lineamientos establecidos, fueron consultadas tanto en la elaboración del proyecto de Constitución, como a través del Parlamento

Abierto. Asuntos, que, por cierto, fueron aprobados por unanimidad.

Sin embargo, la Corte declaró la invalidez como causal de nulidad de una elección la violencia política de género, y el límite de la reelección consecutiva de legisladores por una sola ocasión, remitiendo a la Constitución General que

permite hasta tres. En el primer caso, se trata de un asunto que puede abordarse en la legislación secundaria, atendiendo los alegatos de los ministros. En el segundo, en un país donde la autoridad electoral no garantiza el respeto al voto y el dinero es factor determinante, la reelección quedará en manos de los ciudadanos en el caso de los diputados de mayoría relativa, pero las candidaturas plurinominales continuarán secuestradas por las burocracias partidarias.

Se han dado dos pasos importantes. Se reconoce la autonomía de la Ciudad y de las entidades federativas para resolver sobre su gobierno interior, rompiendo con el mito de que las constituciones locales deben replicar el modelo federal, lo que fortalece una visión federalista, y se desecharon los cuestionamientos que pretendían invalidar la Constitución, lo que sienta un precedente para las decisiones que la Corte adoptará respecto a las controversias constitucionales aún por resolver. La Constitución está firme. ●

Diputado Constituyente



» PULSO POLÍTICO

AMLO, igual
que Trump
y Maduro

Por Francisco
Cárdenas Cruz

fcardenas@pulsopolitico.com.mx

Por más que niegue y se enoje de que lo comparen con los presidentes de Estados Unidos, Donald Trump, y de Venezuela, Nicolás Maduro, por sus desafortunadas declaraciones y descabelladas amenazas, Andrés Manuel López Obrador parece empeñado en ser igual que ellos, ahora con eso de que el partido político que no se sume al de su propiedad, Morena, "es porque están con la mafia del poder".

Es la manera que ha encontrado para atemorizar a funcionarios públicos, gobernantes, legisladores, empresarios, dirigentes partidistas y de medios de comunicación, consejeros y magistrados electorales, editorialistas y articulistas, para que no le repliquen ni cuestionen, mientras él impone su ley y voluntad, se harta de acusar a todos de "corruptos", de que les conoce su vida

pública y privada y hace lo que se le viene en gana, desde violar las leyes hasta "mandar al diablo a las instituciones".

DE ESTO Y DE AQUELLO...

Mensaje con destinatarios más que conocidos, el que el Presidente Enrique Peña Nieto envió ayer desde una comunidad de la Huasteca Potosina al inicio del nuevo ciclo escolar, de que quienes están contra la Reforma Educativa lo están contra México, la niñez y juventud de este país, ya que ésta cuenta con el respaldo de los maestros en toda la República. Después de esa ceremonia, en la que estuvo acompañado del secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, e interrogado por los reporteros si esa reforma se mantendrá por quien lo suceda en el cargo, respondió que "lo que está en la Constitución, tiene vigencia".

Recordó que ése fue el sentido de la reforma: establecer parámetros para el modelo educativo que asegure que a final de cuentas, la juventud y la niñez de México tengan mejores condiciones y una mejor preparación, por lo que quienes están en contra de ella lo están también contra el país, al señalar que el esfuerzo por una educación de calidad se significa por llevar a todas las escuelas instrumentos y conocimientos para beneficio de todos.

Si todo sigue como va, al delegado Rigoberto Salgado Vázquez, ni Andrés Manuel López Obrador, dueño de Morena, partido al que pertenece, podrá salvarlo de ser removido de ese cargo, después de que el juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa desechó la solicitud de amparo que presentó para tratar de evitarlo y mantener a Tláhuac como un bastión morenista, de cara a la renovación electoral en el gobierno capitalino y delegacional.

Señaló el juzgador que la Asamblea Legislativa "del DF" está facultada para remover a los jefes delegacionales por causas graves, como lo establecen los artículos 42, fracción 27 y 108, del Estatuto de gobierno de la CDMX.

Twitter: @MXPulsoPolitico

[¿SERÁ?]

Apunta a Centroamérica

En su paso por las oficinas de cancillería, nos cuentan, el ahora titular de Hacienda, **José Antonio Meade**, se quedó con las ganas de instrumentar

un proyecto de integración económica entre los estados del sureste mexicano, llámense Chiapas, Campeche y Quintana Roo, y los países de Centroamérica. La inquietud puso en práctica las herramientas que permitía exclusivamente la diplomacia, y se tendieron las relaciones necesarias para echar a andar una estrategia de esa magnitud, pero sin los presupuestos necesarios para materializar la misma. La idea, aseguran, sigue rondando en la cabeza del secretario y, por la posición que ocupa actualmente en el gabinete, parece que con muchas más posibilidades de convertirse en realidad.

Piden resultados

Nos comentan que los comisionados del Inai pusieron en aprietos al secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Álvaro Vizcaíno**, pues lo obligarán a transparentar los

datos sobre las acciones y los resultados que ha tenido la Estrategia Integral de Atención Prioritaria a Municipios, misma que busca reducir el índice de homicidios en aquellas localidades como Acapulco, Tijuana y Ciudad Juárez, consideradas entre las más violentas. El mandato resulta de una solicitud de información ciudadana, la cual incluye también al Gobierno de Jalisco, de **Aristóteles Sandoval**, quien igualmente deberá reportar el trabajo y los beneficios reales que su administración ha dejado en materia de combate a la delincuencia.

El bajo debate López-Fox

La amenaza de **Andrés Manuel López Obrador** a **Vicente Fox** lo baja del nivel de líder estadista que quiere ser a un político buscapleitos al estilo **Maduro**: "Que se vaya preparando

psicológicamente, porque ya no le vamos a dar pensión", le dijo el domingo pasado, a lo que Fox respondió que "el señor Lopitos tiene los genes exactamente igual que **Maduro** y **Chávez**", y, bueno, siendo realistas, el nivel de debate parecería darle la razón al guanajuatense... y eso ya es decir mucho. ¿Será?

Despierta simpatías

Nos dicen que **Mauricio Toledo** y **Leonel Luna** llevaron a cabo una reunión en la que apapacharon al jefe de Gobierno, **Miguel Ángel Mancera**, y en el evento estuvo nada más y nada menos que **José Ramón Amieva**, secretario de Desarrollo Social de la CDMX. Precisamente en esa reunión se observó que Amieva despierta muchas simpatías en su favor, hasta de personajes del primer círculo de **Héctor Serrano**. ¿Algo sabrán? ¿Será?

Venezuela, bajo el control de Maduro

HECHOS Y SUSURROS

**DOLORES
COLÍN**



lola-colin@hotmail.com // @rf59

La Asamblea Nacional Constituyente de Venezuela, integrada exclusivamente por chavistas y liderada por la ex canciller Delcy Rodríguez, ultra leal a Nicolás Maduro, anunció la disolución del Parlamento venezolano, conformado por la mayoría opositora electa hace dos años por 14 millones de votantes.

Hemos visto cómo, paso a paso, después de la muerte de Chávez, Maduro, quien carece de carisma, de habilidades políticas y de una chequera como la de Hugo Chávez, ha perdido poder político. El principio de su crisis se dio fundamentalmente en 2015, cuando perdió el control de la Asamblea Legislativa del Parlamento, y no le quedó más remedio que aceptar los resultados.

Ha hecho de todo y hasta más para mantener el mando y utilizarlo a su antojo. Pero la oposición comenzó a ganar la calle, comenzó a denunciarlos internacionalmente, logrando que organismos de todo el mundo se pronunciaran para tratar de evitar la elección inconstitucional de la Constituyente. Desafortunadamente, la dictadura de Nicolás Maduro se consumó con el golpe de Estado al Parlamento.

El régimen se endurece y la oposición no baja la guardia. Produce escalofríos la declaración de María Corina Machado, dirigente del opositor Partido Vente Venezuela, quien

señaló que: "Cada día que Maduro permanece en el poder, ya no se cuenta por horas; se cuenta por muertos. Cada día, niños mueren de desnutrición, adultos y ancianos que pierden la vida porque en los hospitales no hay la atención básica".

En Venezuela están en un callejón sin salida. En lo interno se recrudece la polarización de la sociedad, de mayor fractura política y los venezolanos ya padecen una crisis humanitaria que trasciende a países como Colombia, Panamá y Brasil porque están recibiendo vía terrestre a miles de ellos todos los días, ya que no tienen recursos económicos y están migrando por hambre.

La petición que hizo el canciller Luis Videgaray al Gobierno cubano para restablecer la paz y el orden en Venezuela es fundamental, ya que el Ejército cubano tiene el control de las Fuerzas Armadas venezolanas.

SUSURROS

El doctor José Narro, secretario de Salud, recibió el Reconocimiento a la Excelencia Profesional en Ciencias de la Salud; ahí, en la emotiva ceremonia, pidió actuar de forma permanente con humanismo, cerca siempre de la gente y con toda disponibilidad para escuchar a sus enfermos, una actitud tan necesaria en estos días, cuando los avances tecnológicos pueden enfriar la relación médico paciente y los sentimientos. Sin duda, fue un buen espacio para que los jóvenes escucharan los consejos como médico que dio el secretario.

La renegociación para la modernización del TLCAN continuará entre los tres países a ritmo acelerado, los negociadores se reunirán de nuevo en México para una segunda Ronda, del 1 al 5 de septiembre, y la tercera Ronda, a finales de septiembre en Canadá.